

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2012.**

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D.^a M^a Paz Martín Moreno
D.^a Virginia Sanz Rodríguez
D. José Manuel Berzal Andrade
D. José Nieto Antolinos
D. Manuel Moreno Escobar
D.^a Aurora Martín González
D. Ernesto Enfedaque Villagrasa
D. Francisco Javier Ortega Martínez
D.^a M^a José Mora Trigo
D.^a María Torre-Marín Comas
D. Pablo J. Sanz Alonso
D. Pablo Fernández Mayoralas Lázaro

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-

D. Luis Llorente Olivares
D. Ángel Alonso Calvo
D.^a Laura Ortega Cruceiro
D.^a Raquel Portela Cuenca
D. José Angel Pina Tarriño
D.^a Ana M^a Nieto Castillo

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA:

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez
D. Emilio Martínez Durán

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Jesús Hernández López
D. Francisco Puertas Rodríguez

NO ASISTENTES

D. José Andrés Sánchez Razola
D. Elías Dieste Martínez
D.^a Paloma Vázquez Laserna

SECRETARIO

D.^a M^a Dolores Molera González

En Madrid, siendo las catorce horas y cincuenta y un minutos del día diez de abril de dos mil doce bajo la presidencia de D^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “CDI Arganzuela” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en la Calle Canarias, n^o 17, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidenta del Distrito, D.^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores, quien cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar lectura a los asuntos incluidos en el Orden del día, del siguiente tenor:

I.- PARTE RESOLUTIVA.

01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno, celebrada el 7 de marzo de 2012.

Una vez leído el punto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien vota a favor del acta.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, vota a favor del acta, y reitera su solicitud de cambiar el horario de los plenos municipales a la tarde.

D. Luis Llorente Olivares, Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista, y D.^a M.^a Paz Martín Moreno, Vocal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, votan a favor del Acta, por lo que ésta que se aprueba por unanimidad.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

02. Proposición presentada por el Grupo Político Municipal Unión Progreso y Democracia sobre la construcción de un Instituto Público de educación secundaria en las naves de Matadero en la zona de Legazpi.

Una vez leído el presente punto del Orden del día, toma la palabra D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien expone el cuerpo de la iniciativa que se concreta en lo siguiente:

“Que se inste a las Áreas correspondientes y a los organismos competentes, para que se haga un estudio previo a la mayor brevedad, para la posible construcción de un Instituto Público de Educación Secundaria en las Naves de los Mondongos y de las Aves en las instalaciones de Matadero, lo que creemos posible dada la gran superficie ya construida en las dos naves mas la superficie que las rodea para la instalación de zonas Deportivas y aparcamientos, por su conexión con Madrid Río, por su perfecta integración con las instalaciones de Matadero, ya que se respetarían las fachadas existentes quedando separado con una simple valla del resto de las instalaciones de Matadero, y lo mejor que al ser el terreno municipal, y su uso Dotacional el Cultural, facilitaría todos los trámites para la tan ansiada ejecución del Instituto.

Señora Concejala Presidenta con la construcción del Instituto daríamos solución a la carencia dotacional educativa del distrito, integrando al mismo tiempo dicho Instituto en Matadero Madrid generando un importante centro cultural-educativo absolutamente innovador, aunando creación y educación.”

A continuación, toma la palabra D.^a M.^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien, ciñéndose a la iniciativa, pregunta el Sr. Hernández si ha estado en las naves a las que hace referencia. La Sra. Martín aclara que, en un principio, La Casa del Lector se iba a instalar en esas naves, pero los arquitectos de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez encontraron un bosque de columnas que hizo descartar ese espacio, ya que era imposible instalar aulas, ni siquiera despachos. Añade que también se descartó debido a la cimentación, que hacía inviable albergar archivos, o una sala de calderas en el sótano. La Sra. Martín concluye

que estas naves sólo sirven como espacios expositivos, advirtiendo que eso ha sido determinado por arquitectos. En cuanto a la supuesta falta de uso de esas naves, la Sra. Martín explica que el Colegio Oficial de Arquitectos se ha responsabilizado de la rehabilitación exterior de las naves para, en un futuro cuando la situación económica lo permita, instalar el taller de arquitectura de Madrid. La Sra. Martín insiste en que esos espacios carecen de los metros cuadrados necesarios para instalar el instituto que el Sr. Hernández propone y observa que Matadero Madrid es un centro de creación contemporáneo dedicado a distintas disciplinas artísticas y exposiciones temporales.

Recuerda que, cuando en 1996 se produjo la clausura definitiva del espacio dedicado a matadero y se calificó el espacio como bien catalogado según el Plan General de Ordenación Urbana de 1997, implicó la modificación de un Plan Especial de Intervención, adecuación arquitectónica y control urbanístico ambiental de usos del recinto, incrementándose el uso cultural al 75% del total. Señala que, a partir de ese momento, se iniciaron las nuevas actuaciones para convertir el recinto en centro de apoyo a la creación, convirtiéndose en un campo de experimentación de la nueva arquitectura, de acuerdo con los criterios de intervención del Plan Especial, que establece la preservación de la envolvente de las naves.

La Sra. Martín advierte que la línea maestra que ha guiado las intervenciones es la reversibilidad, de modo que los edificios puedan ser fácilmente devueltos a su estado original y que las intervenciones mantienen expresamente todas las huellas del pasado par reforzar el carácter experimental de las nuevas instituciones que alojan. La Sra. Martín asegura que, para ello, se ha buscado el equilibrio entre el respeto máximo de espacio y una dotación específica que lo distinga a través del uso limitado de materiales industriales directos y que, al mismo tiempo, de servicios a los diferentes usos que pueda albergar.

Concluye la Sra. Martín que Matadero Madrid es un espacio vivo y cambiante a los procesos creativos de la formación artística participativa y al diálogo entre las artes y que la oferta secundaria a día de hoy, es suficiente en este distrito y, por tanto, atiende perfectamente a las solicitudes que se formulan en este nivel. La Sra. Martín agradece que el Grupo de UPyD dedique tiempo a buscar suelo en este Distrito para un instituto, pero advierte que es a través de sus representantes en la Comisión de las Artes, donde deberían haber formulado esta propuesta. Por todo ello, rechaza la proposición.

El Sr. Hernández afirma que sí ha estado en las naves y que sólo hay una maqueta. El Sr. Hernández considera que hay muchas formas de vaciar una nave, y apunta que se han llegado a construir sótanos con el edificio ya construido encima. En cuanto a la sala de calderas, afirma que la que existe en Matadero es una maravilla, y puede dar servicio a todas las naves, por lo que no sería necesaria una sala específica para estas naves. Respecto a que es un centro de creación cultural, el Sr. Hernández recomienda a la Sra. Martín que se pase por “El Ranchito” para ver alguna pancarta, aunque asegura respetar todas las culturas. El Sr. Hernández entiende que el espacio está infrautilizado, según comprobó en una visita realizada con un responsable municipal del Matadero, cree que era el Director de las Artes, que no sabía que hacer con las naves. El Sr. Hernández sostiene que ha visto proyectos que contemplaban su destrucción para construir viviendas.

Por otra parte, el Sr. Hernández considera que la oferta educativa no es suficiente; recuerda que en el Pleno se aprobó llevar a cabo un estudio sobre un nuevo instituto, pero opina que es prácticamente imposible que se construya en los terrenos de ADIF. El Sr. Hernández cree que se están dando largas a los vecinos y que los dos institutos que existen en Arganzuela son insuficientes por la forma del Distrito, que provoca que

las zonas norte y sur carezcan de instituto, de un polideportivo en condiciones y de dotaciones, lo que perjudica a los vecinos. Concluye el Sr. Hernández que esta proposición es viable, aunque admite que habría que hacer un estudio.

Toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien vota a favor de la iniciativa por considerar que existen sobrados motivos. El Sr. Higuera recuerda que la iniciativa a la que ha hecho referencia el Sr. Hernández fue presentada por Izquierda Unida en noviembre de 2010 solicitando acelerar la construcción de un instituto y fue aprobada por unanimidad, el único acuerdo por unanimidad de la pasada legislatura. El Sr. Higuera advierte que la anterior iniciativa en materia educativa, relativa al colegio en la calle Tejo, no contó con el apoyo de Izquierda Unida porque no se garantizaba que la gestión, sino únicamente la titularidad, fuera a ser pública.

El Sr. Higuera señala que en este caso, todos los Grupos coincidían en que debe hacerse un instituto, debe hacerse ya, y tiene que situarse en la zona de Delicias-Legazpi para aliviar la dramática situación actual, ya que desde el año 2006 hay una necesidad de incrementar el número de plazas, pues los institutos Juan de la Cierva y Gran Capitán superan los ratios legales de alumnos, con aulas de hasta 35 estudiantes. El Sr. Higuera considera inadmisibles que, además, esta cuestión coincida con la que califica como “jornada negra” por las declaraciones del gobierno, informando de una reducción de 10.000 millones en el presupuesto de educación. El Sr. Higuera admite que esto afecta muy indirectamente a Arganzuela, pero opina que demuestra la falta de voluntad de todas las Administraciones para conseguir ese nuevo instituto. El Sr. Higuera cree que debería existir un instituto por barrio ya que, un nuevo instituto evitaría la masificación, pero, como la población en edad escolar sigue aumentando, esta iniciativa se quedaría corta. Finaliza el Sr. Higuera apuntando que su Grupo pide un instituto en el Mercado de Frutas y Verduras, el Grupo de UPyD lo pide en Matadero y los vecinos, en los terrenos de ADIF, pero que lo importante es tener la voluntad política para construirlo y que su Grupo seguirá insistiendo para que haya un instituto de gestión y titularidad pública en Arganzuela.

Interviene a continuación D. Ángel Alonso Calvo, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien observa que el portavoz de Izquierda Unida, como es habitual en él, pone su firma a todo lo que le pasa por delante, bromeando sobre la posibilidad de que se atribuya la firma del Guernica de Pablo Picasso. El Sr. Alonso recuerda que, en la fecha que ha indicado el Sr. Higuera, se aprobaron dos iniciativas conjuntas, una presentada por Izquierda Unida, y otra por el Grupo Socialista y que ambas se aprobaron por unanimidad de los tres grupos políticos. El Sr. Alonso entiende que cuando se ha llegado a un consenso, lo mejor para conseguir el objetivo es mantener ese espíritu y no apuntarse otras cosas, por lo que adelanta que su Grupo se va a abstener en esta proposición.

El Sr. Alonso asegura que su Grupo quiere un nuevo instituto en el Distrito, y sugiere al Sr. Hernández que su Grupo de sume al trabajo de los vecinos, de las AMPAS, de asociaciones como Nudo Sur, del Grupo Popular, del Socialista y de Izquierda Unida, en lugar de presentar una iniciativa que, si bien es novedosa, rompe la unidad. El Sr. Alonso explica que su Grupo se abstiene porque considera que Matadero no es el mejor sitio para un instituto, ya que la demanda de plazas escolares en la edad de primaria y secundaria se produce en los barrios donde hay nuevos desarrollos, como el de los Metales o Méndez Álvaro, en los que se ha sustituido el tejido industrial por uso residencial; por eso, las parcelas de ADIF resultan más adecuadas por su ubicación. El Sr. Alonso insiste en invitar al Sr. Hernández a unirse a las iniciativas conjuntas de los Grupos Políticos y las asociaciones que ya existen.

Cierra el debate D. José Manuel Berzal, Vicepresidente del Distrito, quien observa que esta es su primera intervención en el Pleno, aunque espera que no sea la última. El Sr. Berzal dice haber escuchado con atención la iniciativa y considera que no es descabellada ni carente de lógica, aunque sí inapropiada en el tiempo por las razones que, con buen criterio, ha expuesto la Portavoz del Grupo Popular, entre las que destaca que los niños del Distrito ya están escolarizados y que los terrenos de Matadero no resultan adecuados para un nuevo instituto. El Sr. Berzal advierte que hay que colaborar con la Comunidad de Madrid para resolver el fondo de la proposición y garantizar las mejores condiciones de escolarización de los niños, pero insiste en que, ahora mismo, es una realidad que no se puede contemplar.

Al Sr. Berzal le sorprende la intervención del Sr. Higuera, por inadecuada e insolvente. Afirma que hablar de educación es hablar del futuro de los hijos y es la mejor inversión que se puede hacer; como padre, considera que lo más importante no es dejar a los hijos un piso, una parcela o un coche, sino invertir en su educación. Por ello, reitera que lo fundamental es que los niños de Arganzuela están escolarizados y opina que Izquierda Unida debería aplicar su demagogia en Extremadura ya que, a la hora de gobernar conjuntamente con el Partido Popular, el discurso de ese Partido es completamente diferente e intentan optimizar los recursos económicos y los espacios como no puede ser de otra forma. El Sr. Berzal entiende que el Sr. Higuera no plantea una cuestión ni de fondo ni de forma, sino que se trata únicamente de una cuestión demagógica, ya que carece de ideología, de principios y de fundamentos. El Sr. Berzal comparte la postura expresada por el portavoz adjunto del Grupo Socialista, en cuanto al fondo de la iniciativa, aunque no es relación a la ubicación propuesta para el instituto.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza con el voto a favor de los 2 miembros presentes de UPyD; el voto a favor de los 2 miembros presentes de Izquierda Unida, la abstención de los 6 miembros presentes del Grupo Socialista y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Popular.

03. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre medidas de seguridad y mejoras en la accesibilidad en el Colegio Público Menéndez Pelayo.

Una vez leído el presente punto, toma la palabra D. Jesús Hernández López, Vocal portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien expone el cuerpo de la iniciativa, que se concreta en solicitar lo siguiente:

“Que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes, para que se proceda a la mayor brevedad posible a la contratación del personal necesario para garantizar la seguridad del alumnado y el profesorado, a la instalación de medidas de protección en las ventanas que carezcan de ellas, para la prevención de caídas, así como asegurar y facilitar la accesibilidad a todas las instalaciones del centro.”

Responde D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien reconoce que no hay bedel o conserje por las tardes en el Colegio Menéndez Pelayo, pero explica que se debe a que, según la disposición derogatoria del Convenio de Educación y Juventud de 28 de julio de 1996, el horario de los conserjes de colegios es de lunes a viernes, en jornada partida, de 7 horas máximas de duración total, realizado durante el horario escolar fijado por la Comunidad de Madrid, matizando que, con carácter general, se entrará 15 minutos antes y se saldrá 15 minutos después respecto del horario de las clases, tanto en el segmento realizado durante la mañana como en el de la tarde.

Por tanto, el Sr. Enfedaque concluye que no es posible exigir la presencia de conserjes por la tarde porque no entra en su convenio. El Sr. Enfedaque aclara que se está estudiando, siempre que las partidas presupuestarias lo permitan, la posibilidad de disponer de una persona por la tarde. En cuanto a la instalación de medidas de protección en las ventanas, el Sr. Enfedaque hace un poco de historia, entendiendo que, de la iniciativa, parece desprenderse que el Ayuntamiento no invierte lo suficiente en educación, cuando no es cierto, porque en la anualidad de 2008, se llevaron a cabo obras de accesibilidad y seguridad contra incendios por un importe de 251.809,13 euros, dentro del programa de mejora suscrito con la Comunidad de Madrid para el periodo 2004 – 2008, lo que permitió la elaboración e implantación del Plan de autoprotección con medidas de seguridad en casos de evacuación por emergencia; y en la anualidad de 2010 se efectuaron obras en puertas exteriores y medidas de sanidad.

El Sr. Enfedaque matiza que, en la actualidad, este colegio cuenta con una superficie de 7166 m² construidos, y tiene una antigüedad de 1929, por lo que todavía hay cosas pendientes de resolver, como por ejemplo, facilitar la accesibilidad de minusválidos a plantas superiores del edificio, ya que este objetivo se ha logrado en plantas semisótano y en el ala derecha de la planta baja, es decir, en, aproximadamente, un tercio del total del edificio.

Añade el Sr. Enfedaque que la previsión para este curso, en caso de que se aprobaran los proyecto por el Área de Hacienda, es realizar obras de acondicionamiento por un importe de 52.040 euros, los cuales se invertirían en barandillas de protección contra caídas en el peto de ventanas de planta primera y segunda, reparación del sistema electrónico de protección por detección de alarma contra incendios, eliminación del peldaño de 30 centímetros en la puerta exterior de infantil formando rampa de acceso; protección de alcorques en árboles del patio de infantil; sustitución del suelo blando de la zona de juegos infantiles e incluso ampliación del mismo e instalación de 6 juegos individuales tipo caballito; reparación del saneamiento horizontal del edificio en la zona del comedor; e instalación del suelo antideslizante en cocina. El Sr. Enfedaque agradece la colaboración del Sr. Hernández, pero, en base a lo expuesto y que ya se está trabajando en el asunto, rechaza la iniciativa.

Toma de nuevo la palabra D. Jesús Hernández López, quien afirma no entender porqué se rechaza la iniciativa. El Sr. Hernández reconoce que tanto el Ayuntamiento como la Comunidad hacen todo lo posible e invierten mucho dinero en educación y que, como ha indicado el Sr. Berzal, todos los niños están escolarizados, pero advierte que ese no es el objeto de esta proposición. El Sr. Hernández considera que se le ha vuelto a facilitar la relación de gastos, en cuanto a la cocina, o a las barandillas, y admite que se está trabajando sobre estas cuestiones. Asegura que su Grupo sólo pretende que se mejore la calidad de la enseñanza en el Distrito y que no van ni contra el Partido Popular, ni contra el Grupo Socialista, ni contra Izquierda Unida, sino ir contra los gastos excesivos, las duplicidades, los asesores y consejeros o el camarero de la señora Alcaldesa. El Sr. Hernández bromea con que el vocal Popular no le haya sacado a colación cuántos euros de cada 100 se gastan en educación, por opinar que es un argumento que utilizan siempre e insiste en que su único interés es mejorar la calidad de los vecinos, sobre todo, la seguridad de los niños, recordando que, en este caso, existen unos radiadores bajo las ventanas del colegio que permiten que un niño se suba con facilidad y caiga, por lo que pide que, al acometer las obras, se aborde la cuestión de las barandillas en primer lugar.

Interviene seguidamente D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda, quien vota a favor de la proposición y asegura que es perfectamente extrapolable a muchos de los colegios de Educación Infantil y Primaria del Distrito, ya que muchos de ellos son antiguos, mencionando que el Colegio Miguel de Unamuno

tiene 90 años, y el Marqués de Marcenado, más de 75, y el San Eugenio y San Isidro, varias décadas. El Sr. Higuera reconoce que se invierte, pero asegura que no queda otra alternativa, y observa que, como ha mencionado el Vocal socialista en la anterior proposición, existe, sobre todo en la parte sur del Distrito, un incremento de población en todos sus espectros. Insiste el Sr. Higuera que las infraestructuras educativas del Distrito son antiguas y requieren mucho dinero sólo para reparaciones, considerando que no se realizan inversiones.

El Sr. Higuera suscribe la propuesta de contar con personal que pueda atender una franja más amplia en el colegio, en colaboración con las AMPAS, con entidades asociativas o con el movimiento y el tejido social del Distrito y opinan que, además, debería hacerse mediante gestión directa del Ayuntamiento, sin que se externalice ni se privatice. El Sr. Higuera entiende que esta cuestión, irónicamente, enlaza con la intervención del Sr. Berzal, y asegura que es la primera vez en 43 años que le dicen a un comunista, marxista leninista como él, que no tiene ideología.

El Sr. Higuera concluye que esta iniciativa pretende que se lleven a cabo las reparaciones y las inversiones adecuadas, pide que se hagan a nivel global para todos los centros de primaria y secundaria, y no sólo para el Menéndez Pelayo y discrepa con el Sr. Berzal en que todos los alumnos y alumnas de Arganzuela están matriculados en el Distrito, sobre todo en secundaria.

La Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a D. Ángel Alonso Calvo, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien vota a favor de la proposición “casi sin rechistar”, al estar de acuerdo en casi todo. No obstante, realiza una observación en cuanto a que, al llevar mucho tiempo en el Distrito, aunque no como vocales del Pleno, reconocen que se ha trabajado y se ha invertido mucho en los colegios, pero pregunta que, si de verdad las barandillas son bajas, no hay rejas y hay radiadores cerca, por qué no se aprueba la proposición en el sentido de estudiar la situación e intentar resolver los problemas, dentro del presupuesto. El Sr. Alonso apoya la postura del Sr. Hernández, en cuanto a que los Grupos de la oposición, y esta iniciativa en concreto, intentan mejorar las cosas y que, si se considera que es necesario mejorar algo, se debe reconocer.

Cierra el debate el Sr. Enfedaque, del Grupo Municipal Popular, quien replica al Sr. Higuera que sí se invierte en colegios y, en concreto, en el colegio objeto de esta proposición. Insiste en que, además, se está pendiente de la aprobación por parte del Área de Hacienda, del proyecto para el acondicionamiento puntual de este colegio, con una inversión de 52.000 €, en la que se incluye la colocación de barandillas de protección contra caídas en el peto de ventanas de plantas primera y segunda, así como la reparación del sistema electrónico de protección y detección de alarma contra incendios, la eliminación del peldaño de 30 cm, la protección de alcorques en árboles del patio de infantil, la sustitución del suelo blando de la zona de juegos infantiles, la reparación del saneamiento horizontal del edificio en la zona de comedor, y la instalación de suelo antideslizante en cocina. El Sr. Enfedaque aclara que estos 52.000€ se destinan al colegio Menéndez Pelayo para obras de acondicionamiento, por lo que el Partido Popular ya está trabajando, y eso determina que se rechace la proposición, ya que lo que se solicita ya se está haciendo. Concluye el Sr. Enfedaque que una de las prioridades del Partido Popular es la educación, e insiste en que así lo ha demostrado, lo demuestra y lo demostrará, retomando la broma del Sr. Alonso al indicar que la prueba de ello es que, dentro de las políticas sociales en el Distrito de Arganzuela, se invierten 68 euros de cada 100.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 2 miembros presentes del Grupo

Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

04. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre mejora y ampliación del carril-bici del “Pasillo Verde” de Arganzuela.

Leído el presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, para la defensa de la proposición, que se concreta en solicitar lo siguiente:

“1) Que la Junta Municipal inste al Área de Movilidad y Transportes, así como a todas las instancias que correspondan en el Ayuntamiento de Madrid, a la adopción con carácter inmediato de medidas para mantener en óptimas condiciones de utilización el carril-bici del 'Pasillo Verde' (Pº Delicias - calle de Segovia), procediendo a su reasfaltado y reparación de las zonas más dañadas, así como el adecuado rebaje de todos los bordillos y aceras existentes en su recorrido.

2) Que se proceda a la supresión de todos los bolardos y elementos extraños que impidan una adecuada circulación de los usuarios/as por el carril-bici.

3) Que se proceda a instalar un sistema eficaz anti-aparcamiento de automóviles en las inmediaciones de todo el carril-bici, que a su vez no minore la movilidad para los usuarios y usuarias.

4) Que se incremente la vigilancia en todo el trayecto por parte de la Policía Municipal.

5) Que se mejore la señalización horizontal y vertical del carril-bici, principalmente en la confluencia con vías urbanas y semáforos.

6) Que se inicien los trabajos pertinentes de cara a prolongar el carril-bici existente hasta la Casa de Campo, Parque del Retiro, calle de Méndez Alvaro, Parque Tierno Galván y Madrid Río durante la presente legislatura, en consonancia con las líneas maestras presentadas en el Plan Director de Movilidad Ciclista.”

Responde D.^a M.^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien aborda cada uno de los puntos de la iniciativa.

Respecto a los puntos primero y tercero, informa que el Departamento de Renovación de Vías Públicas del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, ha comunicado que el carril bici del Pasillo Verde de Arganzuela, pese a su antigüedad, está en condiciones adecuadas de uso, dado que por parte de estos servicios técnicos se realizan de manera continuada operaciones de reparación y mantenimiento. Añade que en la última inspección realizada, se han detectado una serie de fisuras y agrietamientos localizados, cuya reparación se procederá a realizar a la mayor brevedad posible.

En relación con el cuarto punto, la Sra. Moreno señala que la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, ha asegurado que, a través del cuerpo de Agentes de Movilidad, se vigilarán periódicamente las posibles infracciones de vehículos estacionados en este carril bici.

Respecto al quinto punto, la Sra. Martín indica que la citada Dirección informa que, dentro del Plan de actuación 2012 para la conservación de la señalización horizontal y vertical, se ha incluido el estudio de la señalización de la citada vía ciclista, al objeto de valorar la posibilidad de mejorarla.

Finalmente, y en relación al sexto punto de su proposición, la Sra. Martín explica que la Dirección General de Sostenibilidad y Movilidad informa sobre la situación de las actuaciones solicitadas, algunas de las cuales ya están en funcionamiento y otras dependen de la disponibilidad presupuestaria para su ejecución. Así, en cuanto a Madrid Río, la Sra. Martín admite que, de momento, el carril bici del Pasillo Verde no conecta por completo con Madrid Río, pero observa que la distancia entre ambos, en algunos puntos, es muy pequeña, como por ejemplo, en la Glorieta de Pirámides, en el Paseo Imperial o en la Calle Segovia, y la Casa de Campo, está conectada a través de Madrid Río. En cuanto al Parque de Madrid Río, la Sra. Martín apunta que el eje transversal Mayor-Alcalá permitirá conectar Madrid Río, el pasillo verde ferroviario, el Retiro y el carril bici de la calle O'Donnell y aclara que este carril bici tendrá cuatro kilómetros y medio y discurrirá a lo largo de Alcalá, Puerta del Sol, Mayor, Cuesta de la Vega y calle Segovia. La Sra. Martín agrega que el presente proyecto está incluido en el Plan de Calidad del Aire y está previsto para este mismo año. En cuanto a Méndez Álvaro, la Sra. Martín asegura que está previsto en el Plan de Ordenación General la creación de una vía ciclista en esta calle, así como también en el Plan Director de Movilidad Ciclista. Por último, respecto al parque Tierno Galván, la Sra. Martín responde que en el Plan Director de Movilidad Ciclista está prevista una vía ciclista que discurrirá paralela a Calle 30 en esta zona, cruzará Méndez Álvaro y atravesará el parque, pero advierte que, actualmente, no hay fecha prevista para su ejecución.

Interviene D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien se manifiesta totalmente a favor de todos los puntos de la iniciativa. Asegura seguir sin entender porqué no se aprueban las iniciativas cuando el Grupo Popular considera que ya se está haciendo o que se tiene previsto hacer lo que se solicita, entendiéndolo que el mérito sería para el Partido Popular, aunque un grupo de la oposición se lo haya recordado.

El Sr. Hernández afirma estar a favor del uso de la bicicleta y bromea que así lo podría afirmar D. Andrés Sánchez Razola, Vocal del Grupo Popular que en otras ocasiones ha asegurado haberse leído el programa de UPyD. Además, el Sr. Hernández apunta que, al poco tiempo de que mencionaron en el Pleno de Arganzuela la anécdota de que el Portavoz de su Grupo en el Ayuntamiento va en bicicleta al Ayuntamiento, y que no le permitieron meterla en el aparcamiento, la Señora Botella dijo que iba a construir un carril bici desde Moratalaz al Ayuntamiento, y bromea sobre si esa decisión se produjo como consecuencia de su queja, considerando que no podía ser una casualidad.

Reitera el Sr. Hernández que están totalmente a favor de la proposición y está de acuerdo con el Sr. Higuera en que da pena ver el carril bici, porque no adolece de rajadas, sino de verdaderas grietas en muchos sitios y no se puede pasar. El Sr. Hernández opina que no es suficiente con decir que se va a arreglar, sino que hay que hacerlo rápido.

Interviene de nuevo el Sr. Higuera, que considera lamentable que la iniciativa se rechace, sobre todo teniendo en cuenta que la oposición, en bloque, está de acuerdo en este tema. El Sr. Higuera también opina que no es suficiente con decir que se va a hacer, porque se lleva diciendo desde que en 2009 se presentó el Plan Director Ciclista y desde el Plan Electoral del Partido Popular de 2007 y, transcurridos cuatro años, no se ha hecho nada. El Sr. Higuera sugiere que los vecinos y vecinas no van a creer que se vaya a hacer en esta legislatura. El Sr. Higuera reconoce que un Plan Ciclista es un

proyecto tremendamente ambicioso, y lo compara a una M-30 en materia ciclista, pero mucho más económica y productiva. Sin embargo, opina que se está destrozando ese Plan porque sólo se están realizando actuaciones tangenciales y parciales, y que, como ha reconocido la propia Sra. Martín, ninguna de las actuaciones enlaza directamente con el Distrito de Arganzuela. El Sr. Higuera cree que el carril bici no es realmente tal, sino sólo una senda ciclista, como se puso de manifiesto en un debate que tuvo lugar hace unos meses, justo antes de que llegara la nueva Concejala Presidenta. El Sr. Higuera cuestiona que se considera “cerca”, pues también puede entenderse que cerca está Plaza Castilla, cuando en términos de bicicletas, no es así. El Sr. Higuera apunta que la zona más cercana de carril bici, a la altura de Imperial y el P.º de Vallejo Nájera, alcanza los 400 m. Desde Izquierda Unida consideran que se puede hacer, es económico y necesario, porque luego va a ser más caro, como sucedió con la pista de BMX, que tardó dos años y medio en construirse, costó 2,5 millones de euros y estuvo un año sin uso, siendo necesario hacer obras para ponerla en marcha.

Toma la palabra D.ª Raquel Portela Cuenca, Vocal vecina del Grupo Socialista, que vota a favor de la propuesta. Está de acuerdo que el estado de conservación no es bueno, hay surcos y se ha perdido en algunas zonas el color rojo que lo identifica. La Sra. Portela opina que, siendo uno de los ejes de movilidad ciclista, es fundamental en el Distrito que se repase y se repare en todo su recorrido. Advierte que tan importante es crear carriles nuevos, como mantener los existentes. Está de acuerdo con el vocal de Izquierda Unida en que en algunas zonas los bolardos interfieren el paso, al igual que lo hacen las terrazas que a veces se expanden más allá de lo permitido y ocupan parte del carril bici, cuestión que debería controlarse.

Cierra el debate D.ª M.ª Paz Martín Moreno, insistiendo en que, como ha dicho en su primera intervención, los servicios técnicos realizan de manera continuada operaciones de reparación y mantenimiento. Admite que existen algunas fisuras y agrietamientos, pero asegura que están localizados y se van a reparar a la mayor brevedad. Respecto a las señales verticales y horizontales, informa que se está valorando la posibilidad de mejorarlas. En cuanto a la ampliación, la Sra. Martín reitera que depende de la disponibilidad presupuestaria, de forma que, con la situación actual, no es posible acometerlo de momento. No obstante, la Sra. Martín sostiene que se han hecho grandes avances en los últimos años, en lo que se refiere al fomento de la movilidad en bicicleta. En este sentido, apunta que hoy Madrid cuenta por primera vez con un Plan Director de Movilidad ciclista, una guía marco, donde se integran las políticas municipales vinculadas a la promoción y al estudio de la bicicleta con 155 kilómetros nuevos, se han incrementado en un 144 % los viales ciclistas disponibles en la ciudad, conformando una red de 263 kilómetros, donde se integra el anillo verde ciclista. Añade la Sra. Martín que se trata de un formidable cinturón de 64 kilómetros para la bicicleta, que circunvala la ciudad conectando barrios, distritos y zonas verdes.

La Sra. Martín explica que en el año 2007, tan solo el 0,1% del total de desplazamientos en Madrid se hacía en bicicleta, mientras que actualmente, este porcentaje ha aumentado hasta el 0,6%, lo cual prueba que la bicicleta se está implantando y subraya que el objetivo es llegar en 2016 al 3%. La Sra. Martín informa que, para ello, en los próximos años, las grandes líneas maestras de actuación, además del ya referido eje Mayor-Alcalá, incluyen 100 kilómetros del carril bici que se repartirán por el centro de la Capital, entre los que destaca la M-10 ciclista, que propone convertir el primer cinturón en una M-10 de la bicicleta. Prosigue indicando que esta M-10 discurrirá por las calles de Génova, Sagasta, Carranza, Alberto Aguilera, Marqués de Urquijo, Ferraz, Pintor Rosales, Bailén, Gran vía de San Francisco, Ronda de Toledo, Ronda de Valencia, Ronda de Atocha, Paseo del Prado, y Paseo de Recoletos y que, además, habrá otros nueve ejes.

Para concluir, la Sra. Martín expone que esta red se completa con otra red de ciclocalles y ciclocarriles, en las que tendrán prioridad las bicicletas respecto a los vehículos de motor, la velocidad estará limitada a 30 kilómetros hora y se señalizará convenientemente, de forma que el fomento de la movilidad ciclista dentro de la zona ciclista será prioritario. Por último, matiza que se creará un servicio público de alquiler de bicicletas, financiado con el incremento de recaudación de la tarifa diferenciada del SER. La Sra. Martín entiende que, con todo lo expuesto, no queda duda de que el Ayuntamiento de Madrid fomenta el uso de la bicicleta, y que, en la medida que su presupuesto lo permita, seguirá adelante con la ampliación del Plan Ciclista, aunque advierte que, en este momento es necesario ajustarse a la realidad presupuestaria.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

05. Proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida sobre la información de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones en el Pleno del Distrito de Arganzuela.

Una vez leído el punto del orden del día, D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expone el cuerpo de la proposición que se concreta en solicitar las siguientes cuestiones:

“1) Que en el mes siguiente a la celebración de las correspondientes Comisiones sobre Sugerencias y Reclamaciones, se de cuenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela de aquellas quejas o reclamaciones que afecten o estén relacionadas con la prestación de servicios en el ámbito territorial del Distrito, con copia escrita a los distintos Grupos Políticos con representación municipal.

2) Se entenderá que la información que ha de suministrarse a esta Junta versará sobre las quejas y sugerencias por la mala prestación de servicios de competencia del Distrito; sobre aquellos servicios cuya responsabilidad en su gestión recaiga en otros Órganos Municipales, pero que tengan una relación directa con el ámbito distrital o aquellas reclamaciones tramitadas por las propias Empresas Municipales.

3) Asimismo, se dará la misma información relativa a las deficiencias o anomalías sobre los procedimientos tributarios de competencia del Distrito de Arganzuela.”

Replica D.^a M.^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo del Partido Popular, que la transparencia de su Grupo es como el aire y explica que la regulación del nuevo sistema de sugerencia y reclamaciones se estableció en el Decreto del Alcalde, de Atención al Ciudadano, de 17 de enero de 2005 y que se puso en funcionamiento el 3 de marzo del mismo año, mediante la creación de una aplicación informática única de sugerencias y reclamaciones, incorporando los expedientes que quedaban pendientes en la extinta Oficina Municipal de Protección al Vecino, y habilitando de forma progresiva los diferentes canales para la recepción de sugerencias y reclamaciones establecidos por tal decreto, que incluyen Internet, el teléfono 010, las oficinas de atención al ciudadano, y las oficinas de Registro.

Aclara la Sra. Martín que, si bien el decreto no establece obligaciones de información específicas en relación con los Plenos de distrito, en su artículo 30.2 sí regula la remisión de información a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones. Añade que, en virtud de esta

regulación, la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano, remite trimestralmente a la citada Comisión Especial de sugerencias y reclamaciones, informes relativos a las sugerencias y reclamaciones de carácter general recibidas durante el correspondiente trimestre, con expresión agregada en particular de las adscritas a las Gerencias de Distrito y detalle individual de cada una de las formuladas, a través de un soporte magnético que se distribuye en particular a los representantes de todos los Grupos Políticos municipales en el citado órgano.

Respecto a que se de información sobre los procedimientos administrativos de naturaleza tributaria, la Sra. Martín informa que es la oficina del Defensor del Contribuyente la que recaba de las distintas dependencias y unidades de los servicios tributarios municipales toda la información que se precise para el esclarecimiento de los hechos que la hubieran originado, así como las respuestas dadas a cada una. Prosigue la Sra. Martín que, a la vista de lo expuesto, desde el punto de vista normativo no existe previsión legal alguna ni obligación jurídica para la Oficina del Defensor del Contribuyente de dar cuenta a los Plenos de las 21 Juntas de Distrito sobre las sugerencias y reclamaciones presentadas en cada distrito. Advierte que el suministro de la información que hoy aquí se solicita, podría ser redundante, tanto por razones objetivas, como subjetivas; matiza que, desde el punto de vista objetivo, la información ya se entrega a los grupos políticos y recoge todas y cada una de las reclamaciones y sugerencias presentadas por los contribuyentes, junto con las respuestas dadas a cada una de ellas por la Oficina del Defensor del Contribuyente; desde el punto de vista subjetivo, señala que es redundante, porque la información que se requiere ya obra en poder de los distintos grupos políticos entre los que se encuentra el Grupo Municipal de Izquierda Unida, puesto que se envía trimestralmente a todos los Grupos con total transparencia y con distintas posibilidades de consulta, encontrándose en poder de los Concejales de los citados grupos desde días antes de la celebración de la comisión. Es por todo ello, que la Sra. Martín expresa el rechazo de su Grupo a la proposición.

Toma la palabra D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo de UPyD, quien bromea sobre que si la transparencia del Grupo Popular es como el aire de Madrid, lo llevamos claro. El Sr. Hernández opina que el equipo de gobierno siempre está haciendo planes, pero que esta información debía facilitarse a la oposición desde hace años, por lo que su Grupo vota a favor de la iniciativa, pidiendo que se aclare si se facilita a través del Ayuntamiento o a través de la Junta.

El Sr. Higuera continúa con la ironía del Sr. Hernández respecto de la transparencia del aire de Madrid y añade que si se refiriera al aire de Arganzuela, podrían estar todos en la fosa por la contaminación endémica. El Sr. Higuera aclara al Sr. Hernández que, según lo expuesto por la Sra. Martín, la información se facilita en la Plaza de Cibeles, antes Plaza de la Villa, y pregunta a la Sra. Martín si a ella le llega esa información. La Sra. Martín responde que sí, y el Sr. Higuera la felicita, aunque entiende que si él no la recibe, ni tampoco los portavoces de UPyD ni del Grupo Socialista, algo pasa, pidiendo que se haga extensivo a todos los grupos municipales. El Sr. Higuera advierte que lo importante no es que lo reciban los Grupos Municipales, sino que la información llegue a los vecinos y vecinas, porque tienen derecho a saber lo que pasa en el Ayuntamiento, en la Plaza de la Villa, en la Plaza de Cibeles y en la Casa del Reloj y, si hay problemas o reclamaciones, tienen derecho a saber porqué motivo y en que fechas, tanto en el ámbito tributario, como en el social, como en cualquier otro de la Administración Municipal. El Sr. Higuera insiste que estamos en Arganzuela y pide que la información llegue hasta el Distrito porque es útil para los vecinos y vecinas conocer el grado de transparencia y de eficiencia de la gestión de la Junta y del propio Ayuntamiento.

El Sr. Higuera sostiene que la oposición puede difundir los problemas para intentar

depurar responsabilidades pero que eso es imposible si no se dispone de la información y de esa forma el equipo de gobierno está tranquilo mientras que la oposición no puede realizar su labor de control.

A continuación, toma la palabra D. Luis Llorente Olivares, Concejal portavoz del Grupo Socialista, que bromea sobre lo bien traído de la ironía sobre la transparencia del aire. Sin embargo, se sorprende de que el Portavoz de Izquierda Unida no disponga de la información sobre Sugerencias y Reclamaciones, ya que llega a todos los Grupos a través de la Comisión. El Sr. Llorente insiste en que a él les llega, y a sus vocales también. El Sr. Llorente sugiere que la información o fluye, o no fluye. Se expresa a favor del fondo de la iniciativa, pero informa que su Grupo se abstiene, porque encuentra una dificultad en la Ley Orgánica de Protección de Datos, dificultad que incluso le causa inquietud en la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, de la que forma parte. El Sr. Llorente apunta que existe un nuevo planteamiento informático y varias cuestiones que ya están funcionando. Matiza que podría achacar al equipo de gobierno que la información llega tarde, pero asegura que le llega. El Sr. Llorente advierte que otra cosa es como se organiza, dentro de cada Grupo, la información que llega a los portavoces en el Ayuntamiento y si esa información fluye debidamente, pero insiste en que la información llega. En cuanto a la transparencia, el Sr. Llorente está de acuerdo, siempre y cuando sea compatible con la Ley de Protección de Datos, cuestión que se planteará el Gobierno si pretende redactar una Ley de Transparencia.

Cierra el debate D. José Manuel Berzal, Vicepresidente del Distrito, quien asegura que, a medida que conoce al Sr. Higuera, le sorprende más, gratamente, porque no le defrauda. Le advierte que cada uno ha de ser consecuente con sus responsabilidades y con las gratificaciones e indemnizaciones que recibe. El Sr. Berzal se muestra completamente de acuerdo con la intervención del Sr. Llorente, considerando que la intervención del Sr. Llorente ha sido buena, tanto desde el punto de vista jurídico, haciendo referencia a la Ley de Protección de Datos, como desde el punto de vista político. El Sr. Berzal añade que también realiza habitualmente buenas intervenciones políticas y jurídicas D. Ángel Pérez, Portavoz de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Madrid, con independencia de que comparta o no sus posturas y sugiere al Sr. Higuera que, si el Sr. Pérez no tiene tiempo para atender sus obligaciones con y para los Distritos y con y para sus vocales vecinos, sea el propio Sr. Higuera quien le demande la información que viene a solicitar a este Pleno. El Sr. Berzal replica al Sr. Higuera que, desde la humildad y la corrección, considera que aquel no es nadie para pedir más transparencia ni más eficiencia; entiende que puede estar más o menos de acuerdo con las decisiones políticas, presupuestarias o de gestión, pero nunca podrá criticar la transparencia ni la eficiencia, porque el Partido Popular, en esos dos apartados, es un ejemplo a seguir por las Administraciones de dentro y fuera de nuestro país.

El Sr. Berzal asegura estar acostumbrado a las intervenciones del Sr. Higuera y le pide que sea coherente con lo que dice y asuma sus responsabilidades como vocal vecino, que considera importantes. Le aconseja que se lea el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid y que tenga capacidad jurídica, y, si no la tiene, que se asesore, como él hace, sobre que información se puede facilitar y cual no y sobre quien debe facilitar esa información.

El Sr. Berzal pide al Sr. Higuera que no haga demagogia. Aunque opina que al Sr. Higuera eso le divierte, afirma que no tiene sentido dedicar tiempo a proposiciones sin entidad ni interés alguno para los vecinos. Concluye el Sr. Berzal reiterando que el Grupo Municipal Popular sí facilita la información que se solicita a los vecinos, y que también se facilita a los Grupos Políticos, entendiéndolo que sí les llega al Sr. Llorente y al Dr. Hernández, estén o no de acuerdo con los índices de calidad y transparencia y

propone al Sr. Higuera que se preocupe él por conseguir la información que indica en la iniciativa, porque es su obligación para con los madrileños y que por eso se le paga.

El Sr. Higuera, por alusiones, responde que los madrileños no le pagan ni a él ni a los “camaradas” Emilio y Paloma; la Sra. Concejala replica que no hay alusiones y el Sr. Higuera solicita que esta cuestión conste en acta.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la abstención de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

06. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el cambio de denominación del Paseo del Doctor Vallejo Nájera.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien explica que, por una vez, no va a leer la iniciativa, porque es muy larga, y va a exponerla de palabra. El Sr. Higuera indica que es la tercera vez que plantean esta iniciativa y asegura que se trata de una proposición muy sencilla, vinculada a la memoria histórica, que se traduce en aclara si el paseo del Doctor Vallejo Nájera se refiere al hijo, o al padre, al que califica de fascista. La Sra. Concejala pide al Sr. Higuera que se ciña al contenido de la proposición, advirtiendo que esta vez se ha admitido porque se ha ceñido a las normas de educación y respeto, cosa que no ocurría con las anteriores proposiciones.

El Sr. Higuera prosigue indicando que en las placas aparece sólo Doctor Vallejo-Nájera, sin especificar si se refiere al padre o al hijo, y bromea preguntando a la Sra. Concejala que, por 25 pesetas, responda si se refiere a una o a otro, como si estuviera en un concurso televisivo. La Sra. Concejala continúa la broma diciendo que no participa por un precio tan barato y le pide que suba el caché. Entonces, el Sr. Higuera pregunta a cualquier vecino o vecina si es capaz de identificar si la calle está dedicada al padre o al hijo y él mismo responde que no es posible saberlo, porque ambos comparten el mismo apellido. Matiza que ni siquiera al propio Ayuntamiento se pone acuerdo con la grafía, ya que a veces aparece con “g”, otra con “j”; a veces con guión, a veces sin él.

El Sr. Higuera admite que la calle está dedicada al hijo, pero considera que no queda claro, por lo que pide que se clarifique que no está dedicada al padre, al que vuelve a calificar de “fascista”.

Responde la Sra. Concejala Presidenta reiterando que, en esta ocasión se ha admitido la iniciativa porque ha obviado en el texto expresiones insultantes e incorrectas, lo que no ocurría con las anteriores propuestas y para zanjar de una vez por todas esta cuestión. La Sra. Concejala considera inadecuado polemizar sobre las placas del Paseo del Doctor Vallejo Nájera cuando España está sumida en una situación de profunda crisis.

En cuanto al contenido de la iniciativa, en primer lugar, la Sra. Concejala Presidenta recuerda que fue Concejala de Hortaleza, y, como tal, sabe que para proponer el nombre de una calle, la persona a la que se dedica deba haber fallecido; en este sentido, señala que el nombre del Paseo fue asignado poco después de que falleciera D. Juan Antonio Vallejo-Nájera Botas, por lo que entiende que no hay ninguna duda sobre a quien está dedicado el Paseo.

En segundo lugar, la Sra. Concejala dice desconocer si el padre era fascista, falangista o si pertenecía a Izquierda Unida, como el Sr. Higuera. Añade la Sra. Concejala que, al igual que ella, la gente conoce al hijo, por lo que no hay duda sobre a quien se dedica el nombre del paseo, y pide al Sr. Higuera que aclare sus dudas sin organizar un “follón” que en nada importa a los habitantes del Distrito, que están preocupados por las tareas cotidianas de su vida. La Sra. Concejala insiste en que cada uno ha nacido en el seno de una familia concreta y sobre eso no se tiene control. Prosigue la Sra. Concejala indicando que remover ciertas cuestiones, como la memoria histórica, no conducen a nada. La Sra. Concejala cree que hay que tener memoria, pero no sólo histórica, y que hay que evitar las cosas que a cada uno le va mal y recordar las cosas y las personas con las que nos va bien. La Sra. Concejala observa que cada vez que pasa por La Castellana ve la estatua de Largo Caballero, que fue un personaje que no encaja con su forma de pensar, pero no cuestiona que se retire esa estatua. La Sra. Concejala afirma que en la vida hay que mirar con más altitud y más recorrido. Considera que esta cuestión está completamente obsoleta y que a cualquier persona que se le pregunte, contestará que el Doctor Vallejo Nájera era un famoso psiquiatra y que ignora quien era su padre, al igual que ella ignora quien era el padre del Sr. Higuera y qué hacía. La Sra. Concejala explica que su padre era policía, ingresado en el año veintitantos, y que le pilló la guerra siendo guardia personal del Presidente Azaña; añade que tuvo que ir a Barcelona y a Francia con Azaña y fue sancionado por Franco. La Sra. Concejala aclara que su padre nunca fue de izquierdas, sino al contrario, aunque nunca dijo nada en el ámbito familiar ni la Sra. Concejala ha utilizado esta información para favorecerse. Concluye afirmando que su padre era una persona como es debido, pero tenía su propia personalidad, y que ella tiene la suya propia al margen de su padre, y añade que los padres no tienen porqué atraer ni sujetar a los hijos.

Toma la palabra D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien está de acuerdo con el vocal socialista en que los miembros del Pleno están en él para mejorar y considera que esta proposición, no sólo no mejora, sino lo contrario. La Sra. Concejala hace un inciso para añadir que su padre estuvo diez años castigado después de la guerra sin poder trabajar y pide respeto a su memoria, advirtiendo que nunca había hablado de estas cuestiones y que si ahora lo ha hecho, ha sido por el Distrito de Arganzuela.

Retoma su intervención el Sr. Hernández, a quien no le parece adecuado hablar de la transparencia y de la eficiencia del Partido Popular durante los últimos años, ni tampoco en los que vienen. El Sr. Hernández recuerda que el Sr. Montoro ha justificado el ajuste de sanidad por el abuso de la clase política, pero objeta que lo que ha estado haciendo toda la clase política llega con la amnistía fiscal de 2.500 millones de euros y asegura que eso no se lo cree nadie. El Sr. Hernández reconoce que está hablando de otra cosa, porque no quiere entrar en el contenido de la proposición. La Sra. Concejala le advierte que se está tratando sobre el P.º del Doctor Vallejo Nájera. El Sr. Hernández prosigue afirmando que nadie sabe de donde van a salir esos 2.500 millones de euros y que se trata de otro engaño más. Añade el Sr. Hernández que otra noticia de hoy mismo es que UGT ha gastado 255.000€ en tres cursos de patrón de yate, y continúa mencionando el programa de Izquierda Unida en Andalucía. La Sra. Concejala le advierte que todos leen la prensa y el Sr. Hernández le pide que respete el tiempo de su intervención. El Sr. Hernández retoma el tema del programa de Izquierda Unida en Andalucía, afirmando que ofrece cuatro meses de empleo público para todos los parados, lo que supone 2.500 millones de euros, y una renta básica para todas las familias andaluzas, lo que implica otros 25.000 millones de euros, y observa que noticias de este tipo aparecen día tras día en la prensa, y que esas son las cosas que deberían preocuparnos, y no el nombre de una calle ni la memoria histórica, como ya ha dicho la Sra. Concejala.

El Sr. Hernández asegura estar harto de estar en la trinchera, y asegura también estar harto de la derecha y de la izquierda, porque igual que ahora plantean esta proposición sobre Vallejo Nájera, el fin de semana, dentro de lo que califica de obscenidad de Televisión Española, se puso una biografía de Santiago Carrillo, elogiando cosas que los mismos comunistas le echaron en cara. El Sr. Hernández prefiere no hablar de lo famoso del Sr. Carrillo, como la represión en el Partido Obrero de Unificación Marxista, sino que trata de poner de manifiesto que el Sr. Carrillo para unos es un demiurgo, y para otros, todo lo contrario, de forma que, cuando fallezca, y el Sr. Hernández espera que sea muy tarde, unos brindarán con champán y otros le pondrán una calle. Insiste el Sr. Hernández que está harto de trincheras, y que se deben olvidar ciertas cosas, porque la gente no tiene para comer y hay un millón y medio de familias que no tiene que comer, porque se lo ha comido la clase política, los ERES de Andalucía, o los escándalos de Valencia. Repite que está harto y que considera que estas proposiciones son de mal gusto, porque habrá gente que esté de acuerdo con el nombre del P.º Vallejo Nájera, al igual que habrá gente que esté de acuerdo con que a D. Santiago Carrillo le dediquen una calle, mientras que otras personas prefieran no pasar por esa calle, pero asegura que hay que respetar la libertad y los colores que defienda cada uno. Por todo ello, el Sr. Hernández expresa la abstención de su Grupo.

Toma la palabra el Sr. Higuera, quien opina que UPyD y el Partido Popular tienen el mismo interés por olvidar, piensan que ellos no son políticos, que la derecha y la izquierda no existen, y que este tipo de iniciativas son de mal gusto, y, sin embargo, consideran que es muy actual y de buen gusto ilegalizar partidos, pero observa que ni siquiera esto lo hacen bien, aunque ironiza que el Partido Popular lo hace mejor porque ha ilegalizado varios partidos en la última década. El Sr. Higuera replica al Sr. Berzal que la memoria histórica sí tiene que ver con una concepción ideológica, la de la gente que perdió la guerra civil, a la que califica de “golpe de estado de un grupo de fascistas”. La Sra. Concejala le advierte que si sigue por esa línea, le será retirada la palabra, y le recuerda que la iniciativa trata del Paseo del Doctor Vallejo Nájera, y que este Pleno no es el foro adecuado para hablar de memoria histórica. El Sr. Higuera protesta porque considera que los demás pueden hablar de Corea del Norte, de Extremadura o de Andalucía y él no puede hablar de un fascista. La Sra. Concejala le recuerda que, desde el primer Pleno que ella presidió como Concejala de Arganzuela, le pidió corrección, y le advierte que no va a tolerar insultos, ni palabras malsonantes. Asegura que su objetivo son los vecinos de Arganzuela y que no se va a desviar de él. La Sra. Concejala advierte al Sr. Higuera que preside este Pleno, no por ser Carmen Rodríguez Flores, sino por haber sido nombrada Concejala Presidenta con el voto de los madrileños, y le objeta que, como Carmen Rodríguez Flores, probablemente le contestaría otras cosas, pero como Concejala Presidenta del Distrito, debe atenerse a unas normas y las respeta, pidiendo al Sr. Higuera que haga lo mismo. El Sr. Higuera retoma el debate sobre el nombre del Paseo y afirma que Antonio Vallejo Nájera Lobón fue el jefe de los servicios psiquiátricos del gobierno fascista del General Franco, al que califica textualmente de “golpista que junto con otros dio un golpe de estado militar en 1936 y es responsable de torturas, desapariciones, asesinatos de mujeres en el Distrito de Arganzuela, en la cárcel de Yeserías que está en este Distrito, si usted no lo conoce Señora Concejala Presidenta, la cárcel de Yeserías estuvo operativa después de la guerra de liberación, de la cruzada y ahí muchas mujeres fueron torturadas, violadas, asesinadas, robados sus hijos, ahora esa noticia está en candelero.”

La Sra. Concejala le advierte que se ha terminado su tiempo y que, si se habla de desmanes, no se puede olvidar que se produjeron muchos asesinatos en Paracuellos, donde una cruz recuerda a los asesinados. El Sr. Hernández interviene por alusiones, pidiendo que se olviden las canalladas que se hicieron antes, durante y después de la guerra, por parte de todos, y la Sra. Concejala concluye que la cuestión queda zanjada, e insiste en que ahora todos los españoles han de trabajar para levantar España, que

es lo que interesa a todos, con independencia de la ideología de cada uno.

Interviene a continuación D. Luis Llorente Olivares, Concejal Portavoz del Grupo Socialista, quien advierte que no pensaba intervenir en este punto, pero que, al mencionar la Concejala a Largo Caballero, que fue Presidente del Partido Socialista Obrero Español, no le queda más remedio que contestar. En primer lugar, afirma que Largo Caballero fue presidente de una República Democrática en este país, por lo que puede gustar más o menos, pero merece el mismo respeto que todos los Presidentes de Gobiernos Democráticos que ha habido en la Historia de este país. En segundo lugar, ironiza que, al ritmo que se desarrolla la sesión el Pleno, le hubiera gustado conocer al doctor Vallejo Nájera hijo. El Sr. Llorente asegura no ser una persona beligerante y ser bastante educado, y pide educación a los demás. Considera que se ha producido una diáspora de sensaciones, de ideas y de historias bastante extraña, ya que, a raíz de la proposición para modificar una placa, parece que la política es la cueva de Alí Babá. El Sr. Llorente pide medida, ya que en política hay gente buena y mala, más lista y más tonta, más aprovechada y menos, como en todos sitios, pero opina que no se puede hacer tabla rasa. El Sr. Llorente dice entrar en su intimidad cuando explica que se considera más cercano a Julián Besteiro que a Largo Caballero, pero asegura sentirse orgulloso del Ministro que implantó la jornada de 8 horas en los años 30 y expresa su respeto a alguien que estuvo en un campo de concentración y murió en manos de la Gestapo. Insiste en pedir la justa medida para los debates y recuerda que en su primera intervención como miembro del Pleno de Arganzuela, habló de mantener un “buen rollo”, entendiéndolo que la política municipal es trabajar en común para sacar cosas adelante, por lo que no tiene sentido debatir sobre la placa de una calle, y acabar hablando de Santiago Carrillo, de Largo Caballero o de que todos los políticos son unos chorizos. El Sr. Llorente pide debates tranquilos sobre cosas concretas y observa que cuando él votó en el Pleno Municipal, lo hizo a favor de D. Manuel Fraga, matizando que no pensaba en el Fraga de los años 60, sino en su aspecto constitucionalista. Pide de nuevo la justa medida, y que todos los miembros del Pleno sean capaces de ser un tirón para el Distrito. Finalmente, vota a favor de la iniciativa. La Sra. Concejala aclara que ha mencionado a Largo Caballero por defender unas ideas distintas a las de la Sra. Concejala, pero que, en ningún caso, ha dicho nada en su contra.

Cierra el debate el Sr. Berzal, quien dice coincidir en muchos puntos con la intervención del Sr. Llorente y apunta que, como ha indicado la Sra. Concejala, todos los vocales del Grupo Popular respetan la figura del Sr. Largo Caballero, tanto en su persona, como en la gestión política que realizó en su momento, aunque no compartan sus ideas, y pide disculpas al Sr. Llorente si se ha sentido molesto si en el fragor del debate se ha podido interpretar otra cosa.

Al Sr. Hernández le replica que, como bien ha afirmado el Sr. Llorente, no es el momento de abrir debates innecesarios ni de meter a todos los políticos en el mismo cesto, pero desea hacerle una reflexión. El Sr. Berzal critica que el Sr. Hernández afirme que los políticos no son honrados y que han dilapidado la economía del país, cuando la presidenta de su Partido, Rosa Díez, a la que asegura respeta mucho, fue miembro de un gobierno del País Vasco y, siendo miembro del Partido Socialista, fundó UPyD para seguir yendo en coche oficial y tener escolta. El Sr. Berzal afirma que el Portavoz de UPyD en el Ayuntamiento, D. David Ortega, no ha prescindido del coche oficial, y lo utiliza cuando le interesa, y, cuando no, se desplaza andando o en bicicleta. Insiste el Sr. Berzal que el Sr. Ortega tiene a su disposición coche oficial y escolta, y le emplaza a renunciar a ello públicamente, pidiendo al Sr. Hernández que, mientras tanto, no haga demagogia que no lleva a ningún sitio. El Sr. Berzal asegura que, como dice la Sra. Concejala, hay que sumar y no restar, ha que hablar de problemas que afectan a España, a Madrid y al Distrito.

Al Portavoz de Izquierda Unida le replica, efectivamente, el Partido Popular ha tenido la valentía y el coraje de ilegalizar partidos políticos que avalaban y amparaban a terroristas, que mataban a políticos, a civiles y a militares, y opina que Izquierda Unida también lo hubiera hecho de haber gobernado, a pesar de que, de la intervención del Sr. Higuera parece desprenderse lo contrario. Dice el Sr. Berzal estar seguro que si el Partido Socialista vuelve a gobernar, bromeando que espera que sea dentro de mucho tiempo, harían lo que tiene que hacer un político serio, riguroso y democrático.

La Sra. Concejala le advierte que se ha terminado el tiempo, y el Sr. Berzal concluye que, respecto al contenido de la proposición, el Grupo Popular comparte lo manifestado por la Sra. Concejala.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con la abstención de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

07. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la plantación de árboles en aceras de calles del Distrito.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D.^a Raquel Portela Cuenca, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien expone la iniciativa, que se concreta en solicitar que se estudien las especies más apropiadas teniendo en cuenta, suelo, clima, polución y edificios colindantes y aprobar la plantación de árboles en la acera de números impares del P.^o del Molino, entre los números 3 y 15, así como en las calles: Bernardino Obregón, José Antonio Armona, Marqués de Valdavia, Tortosa y Nogales. Informar a los Grupos Políticos de cuando este proyecto se llevará a cabo.”

Responde la Sra. Concejala Presidenta del Distrito, quien da lectura del informe elaborado por los servicios competentes. Así, explica que en el Paseo del Molino, acera de los impares, el Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas ha señalado que, como ya se indicó en 2007, es imposible colocar alcorques, debido a la existencia de servicios bajo las aceras; en la calle Bernardino Obregón, se indica que se procederá a estudiar las características de la calle para evaluar la viabilidad de plantación de arbolado; en la calle José Antonio de Armona, se informa que se procederá a estudiar las características de la calle para evaluar la viabilidad de plantación de arbolado; en la calle Marqués de Valdavia, se señala que, en la acera impar, no se considera adecuada la plantación, por presentar aceras de 2,50-3,00 m de ancho y vuelo de balcones que impiden el correcto crecimiento de la copa del árbol y en la acera par, se estudiará las características del vial para evaluar la viabilidad de plantación de arbolado; en la calle Tortosa, se indica que, en la acera impar, es inviable la plantación de árboles por presentar un ancho de acera menor de 2,50 m y la acera par, se trata de una zona de cabecera de paradas de la EMT, con mucha afluencia de subida y bajada de viajeros, por lo que no se considera procedente la plantación de arbolado al poder constituir un elemento de riesgo para el peatón; y en la calle Nogales, se informa que se procederá a estudiar las características de la calle para evaluar la viabilidad de plantación de arbolado.

Concluye la Sra. Concejala que, en caso de considerarse procedente la plantación en las calles pendiente de estudio, se remitirá la petición al Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas, como órgano competente en la realización de obras de acondicionamiento de los viales, para su estudio y conformidad.

La Sra. Portela solicita aclaración sobre que no es posible llevar a cabo lo solicitado en el P.º de los Molinos, a lo que la Sra. Concejala responde que, como ya ha indicado, no es posible, pero propone una enmienda transaccional, en el sentido de que, como ha transcurrido mucho tiempo desde que se informó al respecto, **se reitere la petición**, para determinar si han cambiado las circunstancias y puede reconsiderarse la cuestión. La Sra. Portela se muestra de acuerdo y agradece la propuesta.

Interviene a continuación D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien vota a favor de la iniciativa, aunque critica que se utilice el argumento de la demagogia cuando no se dispone de argumentos objetivos. El Sr. Hernández ironiza que estaba echando de menos que le replicaran con la demagogia, al igual que echa de menos el argumento de cuántos euros de cada 100 destina el Ayuntamiento a Servicios Sociales, por utilizarlos cuando carecen de argumentos objetivos. El Sr. Hernández asegura sentir respeto por todos los presidentes y pide disculpas si alguien se ha sentido ofendido por su intervención, asegurando que, afortunadamente, el 95% de los políticos no son gentuza.

Toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que vota a favor de la enmienda transaccional y recuerda que, durante la pasada legislatura, su Grupo puso de manifiesto algunos problemas estructurales en la zona de Paseo del Molino, en la zona de Legazpi, y en Paseo de las Delicias, debido a las obras de la línea 3 de metro y a las obras de la M-30, debido a la escasa profundidad de la plantación de árboles.

El Sr. Higuera replica a la Sra. Concejala que hay cuestiones que son agradables, otras desagradables, otras que son certeras, y otras que son absurdas, pero que todas se reducen a dos características, o a uno le gusta lo que oye, o no le gusta lo que oigo, y cree que a la Sra. Concejala le gusta mucho intervenir, pero que no puede decir a los demás lo que deben decir y no interrumpir las intervenciones. La Sra. Concejala le responde que en el primer Pleno se le criticó por no intervenir, y ahora se le critica por intervenir demasiado, le pide al Sr. Higuera que se centre en el contenido de la iniciativa que se debate y que hable de árboles y le recuerda que es responsable de moderar las sesiones del Pleno. El Sr. Higuera objeta que, al igual que ocurrió en el Pleno anterior, se ve obligado a hacer un requiebro para referirse al objeto de la intervención. Así, el Sr. Higuera expone que, como la propuesta trata sobre árboles, “los árboles tienen hojas, tienen tallo, tienen tronco y tienen una raíces que se hunden en el suelo, que se hunden en la tierra de este Distrito, la tierra que hay árboles cerca de la cárcel de Yaserías por ejemplo, la tierra en suma como decía un grupo de rock, bastante apreciado, que se llamaba “Barricada” en su último disco la tierra está sorda, señores del partido popular, señora Concejala Presidenta, ustedes también”.

Sometida la iniciativa a votación, se aprueba por unanimidad la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal del Partido Popular a la iniciativa del Grupo Socialista.

08. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al envejecimiento saludable.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D.^a Laura Ortega Couceiro, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien expone la iniciativa, que se concreta en solicitar que en los Centros de Mayores del distrito, al ser los más utilizados por la población mayor, se impulsen charlas sobre alimentación sana para mayores, se ofrezcan el servicio de fisioterapia preventiva; se potencie las nuevas tecnologías entre nuestros mayores; se realicen programas de refuerzo de memoria; se aumente el ocio; y se potencie el Voluntariado”.

Responde D. Francisco José Ortega Martínez, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien se muestra completamente de acuerdo con la proposición, ya que, afortunadamente, la esperanza de vida ha aumentado, y ello nos permite estar con nuestros mayores durante más tiempo, la calidad de la sanidad también ha mejorado, y los mayores disfrutan de mejores condiciones de vida, y es lógico que los organismos públicos den facilidades. El Sr. Ortega Martínez asegura que no habría problema en aceptar la iniciativa, salvo por un pequeño matiz, y es que todo lo que se plantea en la proposición, ya se está haciendo en los Centros de Mayores del Distrito y, en consecuencia, no les queda más remedio que rechazar la iniciativa.

El Sr. Ortega Martínez procede a explicar que se hace en las áreas a las que se refiere la Sra. Ortega Couceiro, para conocimiento de los grupos municipales y de los vecinos. Así, informa que en los Centros Municipales, junto con Madrid Salud, se desarrollan talleres de alimentación, alimentación saludable, compras y menús saludables, lectura de etiquetas, beneficio del ejercicio físico, taller de automedicación, prevención de la diabetes, y taller de salud bucodental. Además, señala que en los programas de Animación Sociocultural del Ayuntamiento de Madrid impartidos en los Centros Municipales de Mayores, se realizan actividades físicas y actividades mentales; dentro de las actividades físicas, destaca gimnasia, relajación, yoga, tai-chi, movilidad articular, baile, sevillanas, y caminando en grupo. Añade que en el área de actividad mental, se desarrollan talleres de memoria, terapia ocupacional, envejecimiento saludable, éste financiado por Caja Madrid, neolectora, cálculo mental, y reflexología podal, además de otras actividades de ocio y talleres en los Centros Culturales. El Sr. Ortega Martínez agrega que en el servicio de fisioterapia preventiva hay 4 grupos, 2 en horario de mañana y 2 en horario de tarde, que proporcionan atención rehabilitadora de carácter preventivo, lo que favorece las habilidades físicas y la autonomía de los mayores.

En el ámbito de las nuevas tecnologías, el Sr. Ortega Martínez informa que, en el año 2011, se ha puesto en marcha un aula de informática en el Centro Municipal de Mayores “Luca de Tena”, que tiene 8 puestos informáticos completos, se han desarrollado en el primer trimestre 10 talleres de “Usos de Internet para la Vida Cotidiana”, y que durante este año 2012 está prevista la instalación de un aula informática en el Centro Municipal de Mayores “Casa del Reloj”, financiado a través de un convenio con BANKIA.

Respecto a la promoción del voluntariado, el Sr. Ortega Martínez asegura que es uno de los objetivos básicos de los Centros Municipales de Mayores, e informa que se han desarrollado 54 talleres impartidos por voluntarios y que, además, se continúa impulsando y fomentando la labor desarrollada por la “Asociación de Voluntarios Casa del Reloj”, formada íntegramente por personas mayores.

El Sr. Ortega Martínez insiste en que se está de acuerdo con la iniciativa, pero que, como ha constatado, ya se está realizando, por lo que se rechaza la proposición.

Finalizada la exposición del Sr. Ortega, toma la palabra D. Jesús Hernández López. Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien vota a favor de la iniciativa, aunque ya se estén haciendo todas las actividades enumeradas por el Sr. Ortega Martínez.

A continuación, interviene D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien vota a favor de la iniciativa, aunque no especifica cantidades. Al Sr. Higuera le parece sorprendente que el Grupo del Partido Popular esté completamente de acuerdo con el cuerpo de la iniciativa y, luego, la rechace. Además opina que, aunque ya se hagan cosas, siempre se pueden mejorar e incrementar, no sólo las actividades, sino también los lugares, las características y los

perfiles de las personas a las que van dirigidas, empezando por los propios mayores, porque, al igual que los jóvenes, a veces se les ofrecen actividades organizadas desde la Junta, cuando ellos prefieren organizar sus propias actividades.

Toma la palabra D.^a Laura Ortega Couceiro, en nombre del Grupo Socialista. La Sra. Ortega Couceiro se alegra de escuchar que muchas actividades ya se realizan en los Centros de Mayores, pues no lo sabía, ya que al buscar en la página web del Ayuntamiento la información sobre el programa de envejecimiento saludable, remitía a los Centros de Madrid Salud. La Sra. Ortega comenta que durante unas jornadas técnicas a las que ha asistido, se ha expuesto la evolución de los Centros de Mayores, poniendo de manifiesto el incremento de la presencia femenina. La Sra. Ortega Couceiro se congratula con esto, aunque considera que debería fomentarse la presencia femenina, por ejemplo, en las Juntas Directivas de los Centros de Mayores y en sus órganos de representación. Finalmente, la Sra. Ortega Couceiro sugiere que no se organicen solamente los programas que la gente pide, sino que el Distrito se adelante y organice programas que, aunque no se hayan solicitado por los usuarios, se considere que van a tener aceptación en el futuro.

Concluye el debate el Sr. Ortega Martínez, representante del Grupo Municipal del Partido Popular, quien toma nota de esta sugerencia y asegura que su Grupo está siempre abierto a propuestas interesantes de cara al futuro.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 12 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

09. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la construcción de un quiosco bar, colocación de publicidad y cesión de campos en el campo de fútbol “Madrid Río”.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D. José Ángel Pina Tarrío, Vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, quien expone el cuerpo de la iniciativa, y solicita que se tomen medidas correctoras a la empresa adjudicataria del campo de fútbol Madrid Río puesto que habiéndoles avisado desde la Junta de Arganzuela en diciembre siguen haciendo lo que quieren con el perjuicio para los vecin@s de Arganzuela.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza el punto primero, y se aprueba la enmienda transaccional formulada por el Grupo Popular a los puntos segundo y tercero de la proposición, con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, la abstención de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto a favor de los 12 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

Da respuesta D. Pablo Sanz Alonso, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien explica, respecto del punto primero de la proposición, que en el Pliego de Condiciones Técnicas que rige el contrato para la gestión, mediante concesión, del servicio público deportivo en la instalación deportiva de fútbol 11 y fútbol 7 en el parque de la Arganzuela, se establece dentro de la Cláusula 6, dedicada a los derechos del concesionario, apartado 6.3.- la obligación de instalar, gestionar y explotar un quiosco-bar, especificándose posteriormente que “el adjudicatario del contrato está

obligado a instalar, gestionar y explotar, en los términos previstos en los presentes pliegos, un quiosco-bar”, sin que se establezca un plazo para la construcción del quiosco. El Sr. Sanz añade que, puesto en contacto con el adjudicatario, ha comunicado que próximamente estarán en condiciones de abrir el quiosco y que han tenido bastantes dificultades para tramitar los permisos, realizar las acometidas y aceptar el presupuesto de acuerdo con el proyecto incluido en los Pliegos. En cualquier caso, el Sr. Sanz indica que el adjudicatario asegura que antes del verano estará en funcionamiento ese servicio, ya que ellos son los primeros interesados por los ingresos que puede generar el quiosco.

Respecto a la colocación de publicidad, el Sr. Sanz explica que, solicitada información y girada visita de inspección por parte de los servicios técnicos, se constata que hay instalada publicidad, pero que es de la propia empresa adjudicataria, manifestado sus responsables que entendían que este tipo de publicidad no era incompatible con la prohibición contemplada en la cláusula 22, apartado B. El Sr. Sanz indica que, aunque la autorización para instalar publicidad sea una prerrogativa de este Distrito, y a pesar de entenderse desde los servicios técnicos que tal publicidad no perjudica, ni genera beneficios, salvo para la propia imagen de la empresa adjudicataria, se ha requerido al adjudicatario para que proceda a retirar la lona publicitaria, informándole que en lo sucesivo se abstenga de colocar, cualquier tipo de publicidad, salvo autorización de este Distrito.

En cuanto a la cesión del campo a otras empresas para su explotación, el Sr. Sanz manifiesta que, solicitada igualmente información al respecto, se asegura que la empresa adjudicataria alquila el campo de fútbol a cualquier empresa, asociación, equipo, colegio o grupo de particulares que deseen hacer uso del campo para la práctica de éste deporte, abonando los precios públicos correspondientes, que son los establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas, siendo idénticos a los que cobra el propio Ayuntamiento de Madrid en sus instalaciones deportivas.

Finalmente, el Sr. Sanz explica que los horarios en los que las empresas solicitantes utilizan el campo son aquellos cuya franja horaria no han sido pedidas por los clubes y asociaciones y que, actualmente, los colegios que solicitan, utilizar de forma gratuita este espacio deportivo. No obstante a lo anterior, el Sr. Sanz matiza que se ha requerido a la empresa adjudicataria para que, de cara a la próxima programación, prime el uso de los clubes, asociaciones y colegios del Distrito, todo ello sin perjuicio del derecho de acceso del resto de entidades deportivas y empresas. Por todo ello, el Sr. Sanz manifiesta el rechazo de su Grupo a la proposición.

Toma la palabra D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, que informa su grupo se va a abstener. Asegura que ellos también han visitado la instalación y les han facilitado la misma información sobre los problemas burocráticos para instalar el quiosco, insistiendo que son los primeros interesados. En referencia a la publicidad, el Sr. Hernández corrobora que era de la propia empresa adjudicataria y en cuanto al uso, considera que el campo se cede por el precio estipulado y entiende que es lógico que la empresa adjudicataria es una empresa privada y, lógicamente, busca obtener un beneficio. El Sr. Hernández indica que, al igual que con el cartel del Mercado del Juguete, UPyD no está en contra de este tipo de actividades, sólo quiere saber cuanto se cobra, o qué beneficio se obtiene.

Seguidamente interviene D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, quien informa que su grupo también se va a abstener, por motivos que considera van a disgustar al Sr. Berzal, pues se basan en la ideología y en la actitud que tienen. El Sr. Higuera asegura que no es nada nuevo y explica que el perfil ideológico de su Grupo se basa en la gestión municipal o remunicipalización como

única opción, a diferencia del de UPyD, que considera que, como ya está privatizado ha de obtener un beneficio. El Sr. Higuera opina que este Ayuntamiento y esta Junta está perdiendo miserablemente recursos, sueldos, terrenos, servicios y gestiones. El Sr. Higuera admite que, como ha apuntado el vocal del Partido Popular, va a haber ingresos, pero objeta que si hay beneficios para una empresa privada, puede haberlos si lo gestiona el propio Ayuntamiento, con la ventaja adicional de generar empleo estable, digno, y de calidad, y de generar riqueza para la Junta Municipal, y encima a un coste más económico. El Sr. Higuera argumenta que en esta época de crisis todos están de acuerdo en que hay que abaratar, pero considera que se abarata siempre de los recursos de la clase obrera, en lugar de hacerlo de lo que casi siempre provoca la crisis, que es la voracidad de las empresas capitalistas y de la banca, aunque admite que ese es otro debate.

Centrándose en la iniciativa, el Sr. Higuera objeta que la empresa adjudicataria incumple el pliego de condiciones y cuestiona que se hace desde la Administración cuando esto ocurre, mencionando a su vez el caso de la empresa Saque Directo. El Sr. Higuera afirma que, en esas situaciones, la empresa debería devolver el terreno, porque se trata de recursos para los vecinos y no de beneficios para un bolsillo privado.

Le corresponde el turno a D. José Ángel Pina Tarrío, Vocal vecino del Grupo Socialista, que recuerda que ya trajo esta iniciativa y que, cuatro meses después, las cosas siguen igual, de forma que son los vecinos y vecinas quienes salen perjudicados porque no disponen de horas para hacer deporte. El Sr. Pina muestra varias fotos del campo en las que se publicitan las actividades y torneos que se celebran. El Sr. Pina objeta que la concesión se adjudicó en mayo de 2010 y todavía no han iniciado las obras del quiosco y opina que esta empresa miente y se ríe de la Junta y de los vecinos. El Sr. Gerente pide que en Acta no conste la expresión “mentir” y se sustituya por “no se ajusta a la realidad”, cuestión que el Sr. Pina acepta.

Concluye el Sr. Sanz Alonso, quien asegura que lo fundamental es que el servicio deportivo se está prestando. Agradece el interés del Sr. Pina y se compromete a estar vigilante y a que los servicios técnicos inspeccionen para realizar las comprobaciones oportunas y, en caso de constatar algún incumplimiento, sancionar conforme a los Pliegos. La Sra. Concejala Presidenta interviene para aclarar que la iniciativa consta de tres puntos, uno relativo al quiosco, otro a la publicidad y un tercero sobre el alquiler. Señala la Sra. Concejala que, respecto al quiosco, no hay incumplimiento pues no existe un plazo definido para su construcción, por lo que se vota en contra; en cuanto a los puntos segundo y tercero, la Sra. Concejala se compromete a realizar las comprobaciones necesarias y tomar las medidas oportunas, por lo que vota a favor. El Sr. Higuera solicita aclaración sobre el sentido de la votación, entendiéndolo que la iniciativa es única y la Sra. Concejala responde que propone una enmienda transaccional “in vocce”, en el sentido expuesto, ya que al debatir la proposición se ha puesto de manifiesto que, en la práctica, consta de las tres partes señaladas y que ese es precisamente el objetivo del debate, aclarar y definir las proposiciones. La Sra. Secretaria pide a los grupos que se pronuncien sobre la enmienda transaccional. El Sr. Hernández, en nombre de UPyD mantiene la abstención en el primer punto, por entender que no hay incumplimiento en la construcción del quiosco al no haber plazo; y vota a favor de los puntos segundo y tercero. El Sr. Higuera, en nombre de Izquierda Unida, mantiene la abstención de su Grupo, por considerar que la única opción aceptable es la remunicipalización. El Sr. Pina, en nombre del Grupo Socialista, acepta la enmienda transaccional y vota a favor en los tres puntos.

Sometida la enmienda transaccional a votación, se rechaza el punto primero con la abstención de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de UPyD, la abstención

de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 12 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular y se aprueban los puntos segundo y tercero, con el voto a favor de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de UPyD, la abstención de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto a favor de los 12 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

III.- INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

INFORMACIÓN DEL CONCEJAL PRESIDENTE Y DEL GERENTE DEL DISTRITO.

10. Dar cuenta de la memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Arganzuela correspondiente al año 2011, elaborada por la Gerencia del Distrito y conformada por la Concejala Presidenta, la cual ha elevado al Vicealcalde, en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de licencias urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el anterior acuerdo.

Una vez leído el presente punto, la Sra. Concejala cede la palabra a D. José Fernández Bonet, Gerente del Distrito, quien explica que, en relación a los procedimientos de licencias urbanísticas en cuanto al año 2011, el número de procedimientos iniciados es de 376, y el de procedimientos resueltos, de 278. Añade que, en relación al período entre el año 2006 y 2010, el número de procedimientos pendientes, es de 386, de los cuales, en el año 2011, se han resuelto 291. El Sr. Fernández Bonet aclara que, en cuanto al número de expedientes resueltos, respecto al conjunto de los iniciados en 2011 y los pendientes del período 2006 y 2010, el porcentaje global de expedientes resueltos asciende a 74,67% y que, en relación a los expedientes pendientes respecto al conjunto de los iniciados en 2011 y los pendientes en el período 2006-2010, el porcentaje global de expedientes en tramitación es del 25,33%. En relación a las sugerencias y reclamaciones que sobre licencias, el Sr. Gerente apunta que se han informado en cada unidad responsable, y ofrece el siguiente desglose: total de sugerencias y reclamaciones presentadas, 31; total contestado, 31, matizando que supone un porcentaje de sugerencias y reclamaciones contestadas del 100%. Asimismo, el Sr. Fernández Bonet informa que las actividades y usos de las licencias concedidas se refieren en mayor número a los servicios de hostelería, establecimientos dedicados al consumo de comidas y bebidas, y, en segundo lugar, al comercio al por menor, seguido de actividades relacionadas con la educación y actividades administrativas de oficina. Concluye el Sr. Gerente que, a groso modo, esta es la parte fundamental del informe, advirtiendo que, por supuesto, los Portavoces tienen a su disposición en la Junta el informe completo.

D. Jesús Hernández López, como Portavoz de UPyD, solicita copia del informe.

D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, recuerda que en el Pleno anterior solicitó información sobre un expediente relativo a obras en la Instalación Marqués de Samaranch; así mismo, recuerda que solicitó copia del pliego que regirán las Fiestas de La Melonera y San Isidro; finalmente, pide aclaración sobre porqué el Ayuntamiento ha perdido el procedimiento judicial 14/09 en el expediente

102/2008/05304 y está obligado a pagar las costas.

La Sra. Secretaria responde que la pregunta sobre el expediente de obras en la Instalación Marqués de Samaranch quedó resuelta al explicar que se encontraba en la Intervención Delegada para su fiscalización, matizando que se encuentra a disposición de Izquierda Unida. En cuanto a los pliegos de las Fiestas de San Isidro, explica que con fecha 4 de abril se publicó en el Boletín del Ayuntamiento, y el 7 de abril en el Tablón de edictos, un extracto de la convocatoria, estando en la Unidad de Actividades Culturales, una copia completa a disposición de cualquier interesado. Añade la Sra. Secretaria que, ante la solicitud del Sr. Higuera, le hará llegar una copia completa, ofreciéndolo también a los Grupos de UPyD y del Partido Socialista. Respecto al expediente de la sentencia judicial, indica que facilitará la información por escrito, al no disponer de ella en ese momento. El Sr. Higuera agradece la información y la Sra. Secretaria puntualiza que, en este punto del Orden del día, sólo se hacía referencia a la Memoria de Licencias, y que es en el punto siguiente, en el que se da cuenta de los expedientes del mes anterior, pasando a dar lectura del mismo.

11. Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de marzo de 2012 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Arganzuela durante el mes de marzo de 2012, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante el mes de marzo de 2012, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Una vez leído el presente punto, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Jesús Hernández López, Vocal Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien se da por enterado.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, agradece la aclaración y da por planteadas sus observaciones.

D. Luis Llorente Olivares, Concejal portavoz del Grupo Socialista y D.^a M.^a Paz. Martín Moreno, Vocal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular se dan por enterados sin formular observaciones.

PREGUNTAS

12. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de UPyD sobre las fiestas de San Isidro y la Melonera a celebrar en el Distrito.

Una vez dada lectura al punto del Orden del día, la Sra. Secretaria informa que, según lo acordado en Junta de Portavoces, esta pregunta se acumula a las incluidas en los puntos 12 y 20 del Orden del día, pasando a dar lectura a todas ellas.

Seguidamente, D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, expone su iniciativa, en la que pide a la Sra. Concejala Presidenta que informe al Pleno Municipal, verbalmente y por escrito, de todas las medidas que se estén tomando o no para la celebración de estas tradicionales fiestas.

A continuación, D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, da lectura a la pregunta de su Grupo, que incluye las siguientes cuestiones:

“¿Se van a seguir celebrando las tradicionales Fiestas de la Melonera en el Distrito de Arganzuela durante el año 2012, y en años sucesivos? En caso afirmativo, ¿lo harán bajo los mismos criterios que se venían celebrando hasta la fecha?

¿A cuánto asciende el dinero presupuestado para la celebración de las Fiestas de la Melonera 2012? ¿A qué se va a destinar -en detalle- esa partida presupuestaria?

¿Van a realizarse acuerdos con entidades o empresas que "patrocinen" las Fiestas de la Melonera? ¿En qué condiciones? ¿Cuáles son los criterios que la Junta valora para ello?

¿Se va a permitir desde la Junta Municipal la participación ciudadana (asociaciones vecinales, movimientos sociales del Distrito, etc.) para la organización de las Fiestas de La Melonera?”

Finalmente, D.^a Ana M.^a Nieto, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, expone la iniciativa de su Grupo, relativa a si van a realizar las fiestas de la Melonera este año. Si la respuesta es negativa, pide explicación sobre que se va a realizar con el presupuesto aprobado para tal fin, y si la respuesta es positiva, pregunta cómo se van a realizar las fiestas en el distrito con presupuesto cero.

Responde la Sra. Concejala que, en primer lugar, que sí van a celebrarse las Fiestas de La Melonera y, además, se recuperan las Fiestas de San Isidro en Arganzuela, que existían y desaparecieron. La Sra. Concejala explica que el Vicealcalde preguntó a los concejales de Distrito si iban a celebrar fiestas y ella respondió que cada Distrito es distinto, y que algunas fiestas no pueden suprimirse, como es el caso de La Melonera, que tiene mucho arraigo y una gran importancia para los vecinos del Distrito. La Sra. Concejala indica que España está atravesando un momento muy difícil y que ella no es capaz de gastarse 85.000€ en fiestas con la crisis que hay, pero que tampoco está dispuesta a renunciar a las fiestas; por ello, ha buscado la forma de que haya fiestas y no cueste dinero al Distrito.

Reitera la Sra. Concejala que sí van a celebrarse las fiestas, aunque el periódico El País ha publicado lo contrario, criticando que haya aparecido esa información sin contrastarla con el Distrito y asegura que el dinero no se pierde, pues se va a destinar a otras cosas. La Sra. Secretaria matiza que no existe una partida presupuestaria específica para las fiestas, sino que hay una partida para actividades culturales y cada Distrito destina la cantidad que considera oportuna para fiestas. La Sra. Concejala añade que el presupuesto se destinará en función de las necesidades que se detecten en el Distrito.

Seguidamente, la Sra. Concejala expone que, en relación a la información publicada en algunos medios de comunicación afirmando que el Distrito de Arganzuela no celebró sus tradicionales fiestas de La Melonera durante el año 2011 y que ha renunciado a celebrarlas en el 2012, desde el Distrito se asegura que no es cierto; durante el año 2011 se celebraron la Fiestas de La Melonera del 8 al 11 de septiembre, con un programa variado y de gran calidad que tuvo una enorme aceptación por parte de numeroso público asistente. Respecto al año 2012, la Sra. Concejala recuerda que, en la sesión ordinaria del Pleno del Distrito celebrada el 7 de marzo de 2012, se acordó por unanimidad de los cuatro grupos políticos municipales aprobar provisionalmente el Recinto Ferial, no sólo para las Fiestas de La Melonera 2012, a celebrar entre los días 13 y 16 de septiembre, sino también para las Fiestas de San Isidro 2012, a celebrar entre los días 10 y 15 de mayo de 2012; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares en las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de

1998, salvo causas de fuerza mayor o circunstancias sobrevenidas que lo impidan. Aclara la Sra. Concejala que la gestión de ambas fiestas se realizará mediante las correspondientes licitaciones públicas y que, siendo plenamente conscientes de la situación económica actual, se decidió que los pliegos de condiciones que fueran a regir esas licitaciones, contemplasen un escenario de equilibrio económico, entre el canon que corresponde abonar por el uso del Recinto Ferial y las aportaciones en especie que realice la empresa que resulte adjudicataria, de forma que las fiestas, en ningún caso, supongan una carga para el presupuesto del Distrito, en aplicación de la fórmula de gestión prevista en el artículo 14, apartado 3º de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Popular de las Juntas Municipales de Distrito aprobada el 30 de julio de 1998. Explica que los pliegos para la adjudicación por procedimiento abierto de la autorización de la gestión del Recinto Ferial de las Fiestas de San Isidro 2012 del Distrito de Arganzuela se publicaron en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid de fecha 4 de abril de 2012 y en el Tablón de Edictos el sábado 7 de abril de 2012 y que en los citados pliegos se contempla el equilibrio entre canon a abonar y las aportaciones en especie exigidas, que incluyen el escenario, los artistas, los fuegos artificiales o la iluminación del Recinto, entre otras, permitiendo además que las entidades licitadoras propongan mejoras. Apunta la Sra. Concejala que el plazo para presentar ofertas finaliza el 19 de abril de 2012 y que, utilizando este mismo procedimiento, se ha previsto que se realicen en el Distrito las Fiestas de La Melonera, entre los días 13 y 16 de septiembre, para lo cual se redactarán los oportunos pliegos de condiciones que serán debidamente publicados para que pueda tramitarse la licitación. En definitiva, la Sra. Concejala concluye que no sólo se celebraron las fiestas de La Melonera en 2011, sino que está prevista su celebración en 2012 y, además, para 2012 se prevé recuperar la celebración de las Fiestas de San Isidro en el Distrito de Arganzuela, sin que estas fiestas supongan una carga para el presupuesto municipal. Finalmente, la Sra. Concejala ofrece entregar el informe por escrito a los portavoces de los Grupos Municipales.

El Sr. Higuera observa que el año pasado existía también un pliego de condiciones, pero finalmente, no hubo licitación porque los licitadores se retiraron y boicotearon las fiestas en protesta por unos cánones que consideraban abusivos. El Sr. Higuera añade que el año pasado no hubo feriantes y ello implica que este año, si sucediera lo mismo en La Melonera, tampoco habría adjudicación, asegurando que le importa poco San Isidro. El Sr. Higuera concluye que se trata de una apuesta muy arriesgada y opina que la Concejala, aprovechándose de la buena fe de la oposición, ha privatizado las Fiestas de La Melonera, lo que considera inadmisibles y califica como “sucias jargarretas”.

Toma la palabra D. Jesús Hernández, en nombre de UPyD, quien afirma que él prefiere las Fiestas de San Isidro, porque son las tradicionales, y que La Melonera fue “un invento posterior”. Afirma que le parece bien que las fiestas no supongan una carga para el erario público. Está de acuerdo con el Sr. Higuera en que el año pasado no hubo feriantes ni casetas, sino únicamente unos cuantos hinchables, aunque admite que fueron un éxito de público y pide que el Distrito sea más hábil y negocie para que las fiestas no cuesten dinero.

La Sra. Concejala responde que no existe ningún riesgo para el Distrito, y el Sr. Hernández señala que, en ese caso, la felicita y ojala todos los concejales Presidentes de Junta sigan el ejemplo.

La Sra. Nieto insiste sobre si hay riesgo en que no se presente ningún licitador y la Sra. Concejala repite que el plazo de presentación de ofertas está aún abierto, pero que se han interesado varios colectivos por lo que está convencida que no va a haber ningún problema. En este punto, D. José Fernández Bonet interviene para aclarar que las circunstancias de este año son distintas a las del año pasado, porque este año los

pliegos contemplan un equilibrio presupuestario entre el canon y las aportaciones y, como han reconocido varios vocales, eso es digno de felicitación, porque se consigue que haya fiestas y, a la vez, no supone ningún coste para el Distrito ni para los vecinos. El Sr. Gerente afirma que, demagogias aparte y sin entrar en esos epítetos que grácilmente se utilizan, tales como “juego sucio”, asegura que se ha abordado este tema con total claridad, enturbiada tan sólo por la noticia publicada por un diario de tirada nacional que ha confundido a bastante gente. El Sr. Fernández Bonet insiste en que se está trabajando mucho para que haya fiestas sin coste para el Distrito a través del equilibrio presupuestario e invita públicamente a todos a celebrar tanto las Fiestas de San Isidro como las de La Melonera.

13. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de UPyD, sobre la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del Distrito de Arganzuela.

Una vez leído el presente punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien solicita información de las causas por las cuales aún no ha sido convocada para el distrito de Arganzuela, y si se tiene previsión o conocimiento desde esta Junta Municipal de su publicación.

La Sra. Concejala explica que, desde la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, se ha informado que la publicación conjunta de las bases de los 21 Distritos, tanto en el Boletín de la Comunidad de Madrid, como en el del Ayuntamiento estaba prevista para el día 28 de febrero y, como ya se informó en el Pleno del mes de marzo, ese mismo día el Servicio de fomento para el asociacionismo, dependiente del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Participación Ciudadana, notificó que la publicación de la convocatoria había tenido que ser pospuesta. Aclara la Sra. Concejala que esta decisión se debió a la necesidad de aplicar también en el ámbito de las subvenciones, las medidas de austeridad acordadas por el Ayuntamiento y exigidas por la situación económica actual; por ello, desde el Área de Economía se fijaron una serie de criterios para reducir en un 30% el importe de las subvenciones de cada Distrito, lo que obligó a modificar las correspondientes bases de las convocatorias. Añade la Sra. Concejala que, a medida que se llevaron a cabo las modificaciones, se fueron publicando las convocatorias, y que la convocatoria de Arganzuela se publicará en el Boletín del Ayuntamiento y en el Boletín de la Comunidad el 11 de de abril de 2012, con el siguiente texto definitivo; “El importe total destinado a esta convocatoria asciende a 28.378,10 € para la modalidad A proyectos se destinarán 23.830,10 €, para la modalidad B gastos de alquiler y adquisición de mobiliario y equipamiento informático de las sedes sociales se destinarán 4.548,00 €, de los cuales 2.058,00 € financiarán gastos de alquiler y 2.490,00 € se destinarán a sufragar gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento informático”. La Sra. Concejala indica también que el plazo para presentar las solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación, es decir el 12 de abril, con una duración de 15 días naturales y finaliza apuntando que, dentro del marco de relación directa con Asociaciones del Distrito, desde la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, se avisará a todas ellas, estableciendo una línea de información para facilitar la presentación de solicitudes.

14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de UPyD sobre medidas adoptadas para solucionar el problema de las cundas en la Glorieta de Embajadores y alrededores.

Una vez leído el punto del Orden del día, D. Francisco Puertas, Portavoz adjunto del Grupo Municipal de UPyD, expone el cuerpo de la pregunta, que se concreta en solicitar que la Sra. Concejala Presidenta informe a este Pleno Municipal de todas las medidas que se han acordado y se vayan a llevar a cabo para solucionar el citado problema endémico en la Glorieta de Embajadores y alrededores.

La Sra. Concejala Presidenta explica que se denominan cundas a los vehículos privados que transportan drogodependientes desde la zona del centro de la ciudad hasta los puntos de ventas de drogas, como Valdemingómez, La Cañada Real y Las Barranquillas, a cambio de un precio, cuatro o cinco euros, dependiendo de si llenan el coche. Señala que los puntos de salida se encuentran en la Glorieta de Embajadores y zonas cercanas, calles Bernardino Obregón y Sebastián Elcano, aunque también existe este problema en Vallecas, Metro Sierra de Guadalupe y en Simancas y que el problema existe desde hace aproximadamente 10 años y tiene una muy difícil solución, ya que, desde el punto de vista jurídico y policial, no hay forma de demostrar el intercambio de dinero por el transporte a los puntos de venta de droga.

La Sra. Concejala asegura que la policía, sistemáticamente, pide los papeles a los conductores de los vehículos, pero que, en la actualidad, la mayoría tiene todos los papeles en regla, por lo que no es posible actuar contra ellos, ni se cuenta con herramientas legales, como ha reconocido públicamente Javier Conde cuando era Coordinador del Área de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid. Matiza que las identificaciones parecen ser el único arma con el que cuentan los Agentes de Policía Municipal, y que en 2010 hubo seis detenciones y 22 coches requisados.

En cuanto a que se ha hecho desde el Distrito, la Sra. Concejala recuerda que desde el momento en el que Doña Dolores Navarro Ruiz fue nombrada Concejala Presidenta de esta Junta de Distrito de Arganzuela, se ha venido trabajando de la mano de la Asociación de Afectados de la Glorieta de Embajadores de Madrid por las actividades de las denominadas cundas o taxis de droga, pero advierte que lo importante es informar sobre lo que se ha hecho desde que ella fue nombrada Concejala Presidenta en diciembre de 2011. Así, la Sra. Rodríguez Flores explica que, desde el primer día se puso en contacto con Cristina Cifuentes, Delegada del Gobierno, y, junto con Dolores Navarro, mantuvieron una reunión para garantizar la continuidad de las actuaciones.

La Sra. Concejala expone que se ha reforzado la limpieza de la zona, pasando a limpiarla con manguera, en lugar de con baldeadora; se ha modificado la ubicación de contenedores de residuos y se ha cambiando el horario del servicio de recogida de residuos domiciliarios. Además, se ha aumentado la presencia de Policía Municipal y se han intensificado sus actuaciones, como la inmovilización de vehículos, o la petición de documentación, en respuesta inmediata a los requerimientos vecinales, impulsando la colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía. La Sra. Concejala prosigue explicando que se han instalado unidades móviles de Samur Social y Madrid Salud, y la Unidad Madroño frente a la casa de baños, y se ha continuado con el Proyecto Hogar. En otra línea de actuación, apunta que se ha modificado el sentido de calles con carácter provisional; se ha rehabilitado la calle de Alonso del Barco de manera integral, con instalación de mobiliario urbano nuevo, asfaltado de la vía, modificación de aceras, incremento y mejora de los puntos de luz y se han finalizado las obras del intercambiador de Embajadores, evitando las zonas de obras del entorno. Aparte de lo expuesto, señala que se ha retirado el vallado existente frente a la Casa de Baños, que dificultaba la visibilidad y se han impulsado todas aquellas reuniones solicitadas por

la Asociación de Afectados.

La Sra. Concejala asegura que, ante la desesperación de los vecinos que se ven desbordados por una problemática con la que conviven desde hace ya más de siete años, el Ayuntamiento de Madrid ha aceptado un papel protagonista y de coordinación de sus servicios, cuestión que se ha puesto en relieve en las Juntas y Consejos de Seguridad que tienen lugar cada seis meses en el Distrito, y ante la representación de la Delegación del Gobierno presente en las mismas. La Sra. Concejala advierte que bajo las actividades de las denominadas cundas o taxis de la droga, subyace un problema de tráfico de drogas y tráfico de personas, y que la indagación de estos supuestos delitos supera las competencias del Ayuntamiento de Madrid, siendo la Delegación del Gobierno de Madrid quien debe posicionar éste como uno de sus problemas principales, puesto que cuenta con las competencias que son necesarias para su resolución en materia de seguridad.

La Sra. Concejala es consciente de que la Asociación de Afectados de la Glorieta de Embajadores de Madrid, por las actividades de las denominadas cundas o taxis de la droga, han sido recibidos por la entonces Delegada del Gobierno de Madrid, D^a Amparo Valcárcel García, que D^a. Dolores Navarro siempre se ha reunido con ellos y explica que ella misma se ha reunido con ellos nada más llegar al despacho y con todos los agentes sociales implicados. La Sra. Concejala considera que se trata de un tema absolutamente prioritario que afecta a muchísimas familias y a barrios enteros al provocar una degradación terrible, por lo que seguirá trabajando sin descanso como ha hecho hasta ahora.

15. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de UPyD sobre ahorros, recortes y ajustes de recursos en el C.A.D. de Arganzuela.

Una vez leído el punto del Orden del día, D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, que formula la pregunta en los siguientes términos:

“¿Qué otros ahorros, recortes o ajustes se están llevando a cabo, o están previstos, y en base a qué criterios, en dicho C.A.D., y cómo piensa el Gobierno de este Distrito Municipal afrontar y solucionar los problemas de todo tipo (sanitarios, sociales, de seguridad pública, etc.) que dichos ahorros, recortes y ajustes van a, con toda seguridad, provocar?”

La Sra. Concejala advierte que, como todos saben, se trata de un tema que escapa de las competencias del Distrito. No obstante, explica que se ha solicitado información a Madrid Salud, por ser el órgano competente en la materia, que ha informado que el recorte ha sido del 34,02%. La Sra. Concejala expone que, hasta la fecha, se han atendido a 883 pacientes, de los cuales, 131 son drogodependientes sin hogar y que esos datos reflejan que se continúa atendiendo en este centro a este tipo de pacientes de la misma forma que en años anteriores. Con respecto a los fármacos, la Sra. Concejala informa que se garantiza el suministro con normalidad, ya que se ha realizado con el presupuesto 2012 un contrato menor para la adquisición de distintas especialidades farmacéuticas con destino al Servicio de Farmacia de Madrid Salud, para su dispensación en los CAD, con el objetivo de establecer el tratamiento necesario y adecuado para cada paciente, llevar a cabo desintoxicaciones e intervenciones de urgencia, así como el tratamiento de las distintas patologías asociadas. Aclara la Sra. Concejala que estos fármacos, sobre todo, están destinados a pacientes que no disponen de tarjeta sanitaria ni de ingresos económicos y que actualmente, se están atendiendo todos los pedidos de fármacos, incluidos los del CAD de Arganzuela, de la

misma forma que en años anteriores, así como con los gastos farmacéuticos incluidos en las plazas de las comunidades terapéuticas destinadas a pacientes sin hogar o en situación de exclusión social.

Con respecto a la ayuda destinada a la adquisición de Metrobuses para pacientes atendidos en la red de este Instituto, la Sra. Concejala Presidenta explica que este colectivo presenta una mayor vulnerabilidad personal y carencias sociales básicas que dificultan el acceso y la vinculación al tratamiento. En este sentido, explica que, en el año 2012, se garantiza este servicio, en la misma medida que en años anteriores, así como con las ayudas en los gastos de desplazamiento a las comunidades terapéuticas destinadas a pacientes sin hogar o en situación de exclusión social.

En cuanto a la reducción de 10 plazas en los pisos de apoyo para el tratamiento de pacientes sin hogar para el año 2012, la Sra. Concejala informa que esta reducción se debe a los necesarios ajustes presupuestarios; sin embargo, asegura que, gracias a la racionalización de recursos, y buscando el máximo de eficiencia y rentabilidad de las inversiones que se realizaron en 2011, se sigue prestando una asistencia de calidad a los usuarios, sin merma apreciable de las potencialidades de la red, adaptándose así progresivamente a los nuevos escenarios económicos, y planificando los cambios con la suficiente antelación como para que la función de gestión se pueda realizar con pleno conocimiento de todos los implicados y de modo que los profesionales vean al mismo tiempo cubiertas sus expectativas de contar con los recursos de apoyo necesarios y con el suficiente nivel de especialización, como para poder otorgar una asistencia conforme con la LEX ARTIS y la evidencia científica. La Sra. Concejala añade que los recursos fueron reorganizados tendiendo a la concentración de aquellas plazas que recaían en recursos de baja capacidad y por ello, con costes estructurales relativamente altos y que esta reorganización contempla 16 plazas en comunidad terapéutica para pacientes sin hogar o en situación de exclusión social, de tal forma que, en el transcurso de este año y hasta la fecha, el tiempo de espera para ingresar en estos recursos, no han variado con respecto a los años anteriores, manteniéndose por debajo de un mes.

La Sra. Concejala concluye que, hasta la fecha, en todos los ajustes presupuestarios se ha dado prioridad a garantizar la continuidad del tratamiento de los pacientes atendidos en los centros de atención a los drogodependientes y que en la actualidad, desde la Gerencia de Madrid Salud, se asegura que se continúa ofreciendo ese servicio con los mismos criterios de calidad, cumpliendo todos los compromisos que están reflejados anualmente en la carta de servicios del Instituto de Adicciones.

16. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la venta de inmuebles municipales en el Distrito de Arganzuela por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Una vez leído el punto del Orden del día, D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien formula las siguientes cuestiones:

“¿Se va a proceder a la venta, cesión, desafectación o subasta de edificios, inmuebles o terrenos municipales en el Distrito de Arganzuela? En caso afirmativo, ¿cuáles son, y qué importe prevé obtener el Ayuntamiento por su venta, cesión o subasta?

¿Qué se va a hacer con el inmueble y los terrenos donde se ubica el antiguo Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi? ¿Hay intención por parte del Ayuntamiento de Madrid de venderlo? En caso negativo, ¿qué proyectos tiene destinados el

Ayuntamiento de Madrid con respecto al antiguo Mercado de Frutas y Verduras?”.

Observa la Sra. Concejala Presidenta que se formulan dos preguntas, una sobre si hay alguna venta o enajenación de algún edificio y dos, que va a ocurrir con el Mercado de Frutas. Responde la Sra. Concejala que las decisiones sobre la venta de inmuebles corresponden al Área de Hacienda y Administración Pública y explica que, puestos en contacto con la Dirección General de Patrimonio, dependiente del citado Área, responden que no hay nada al respecto. En cuanto a que va a ocurrir con el Mercado de Frutas y Verduras, la Sra. Concejala asegura haber preguntado, pues le interesa el tema, al igual que le interesa que va a ocurrir con la Plaza de Legazpi y la estatua del caballo que permanece tapada, pero que la respuesta ha sido que no existe aun decisión sobre ello. El Sr. Higuera pide confirmación de que no se va a vender nada en Arganzuela y la Sra. Concejala repite que, con la información disponible en ese momento, no hay constancia de que se haya tomado ninguna decisión al respecto y recuerda al Sr. Higuera que cada Área tiene sus competencias específicas.

17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el presupuesto de las Fiestas de la Melonera 2012 y el futuro de estas fiestas en el Distrito de Arganzuela.

La Sra. Secretaria recuerda que este punto ya ha sido debatido al acumularse con los puntos 12 y 20 del Orden del día.

18. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la situación de los Centros de Mayores en el Distrito de Arganzuela.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien formula las siguientes cuestiones:

“¿Cuántos Centros de Mayores existen actualmente en el Distrito de Arganzuela?
¿Cuál es el número de usuarios y usuarias socios en cada uno de ellos?

¿Cuáles son los datos de frecuentación de los centros por parte de los socios en los centros antes citados?

¿Cuáles son los servicios que dispone cada Centro de Mayores? ¿Qué frecuencia de uso tienen los mismos?

¿Está prevista durante la presente legislatura municipal la construcción de nuevos Centros de Mayores en el Distrito de Arganzuela?”.

La Sra. Concejala responde que en el Distrito de Arganzuela hay dos Centros de Mayores, Casa del Reloj, en el paseo de la Chopera, 10 y el Centro Municipal de Mayores Luca de Tena, en la calle Canarias, 17-19. Añade que, a fecha de marzo de 2012, el Distrito de Arganzuela cuenta con un total de 11.900 socios en los centros de mayores; 5.452 en el Centro Municipal de Mayores Casa del Reloj, y 6.448 socios el Centro Municipal de Mayores Luca de Tena.

En cuanto a los datos de frecuentación, la Sra. Concejala explica que la utilización de los Centros Municipales del Distrito refleja una elevada participación de los socios en

todos los servicios, talleres y actividades desarrolladas. Informa la Sra. Concejala que durante el año 2011 se ha contado con un programa de animación sociocultural de los Centros Municipales de Mayores, disponiendo de dos animadoras socioculturales, monitores y actividades físicas, taichí, manualidades, terapia ocupacional, yoga y teatro; se han desarrollado 114 talleres a lo largo del año, de los cuales 86 han sido de programación anual y 24 temporales; se han desarrollado 36 conferencias y charlas culturales de interés para los mayores, y 6 sesiones informativas para nuestros socios. Además, indica que en el programa de animación, se han llevado a cabo 23 excursiones de un día y tres actividades de visitas culturales fuera del Distrito. La Sra. Concejala apunta también que los servicios de comedor municipal, podología y peluquería ubicados en los Centros Municipales de Mayores han contado con un alto nivel de participación, de forma que el servicio de comedor municipal ha prestado 20.808 comidas anuales, el servicio de peluquería ha prestado 3.330 servicios, y el de podología ha realizado 2.460 intervenciones. En definitiva, la Sra. Concejala expone que estos centros cuentan con un servicio de animación sociocultural, servicio diario de prensa de información general y deportiva, sala de lectura, salas polivalentes, comedor, cafetería de mayores, servicio de podología, servicio de peluquería, servicio de fisioterapia preventiva, gimnasio, y aula de informática, éste último sólo en el Luca de Tena y explica que los Centros Municipales de Mayores son equipamientos municipales dirigidos a las personas mayores, con ayuda del voluntariado.

Prosigue la Sra. Concejala explicando que la apertura de los Centros Municipales de Mayores del Distrito se realiza durante todos los días del año, a excepción del 25 de diciembre y del 1 de enero, en horario de 9:00 a 21:00 horas y que disponen de una amplia programación de actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas, físicas, formativas, informativas, y una amplia variedad de talleres que se da respuesta a las demandas planteadas por los socios.

Respecto a si está prevista para la presente legislatura la apertura de nuevos Centros de Mayores en este Distrito, la Sra. Concejala informa que el Área de Familia y Servicios Sociales ha informado que no, aunque apunta que, tras visitar la Instalación Deportiva Marqués de Samaranch, considera que el espacio que allí queda libre y que está previsto para la construcción de pistas de pádel, sería perfecto para un centro de día y para una escuela infantil, matizando no obstante, que se trata tan sólo de un deseo personal suyo y que sólo podría plantearse cuando la situación económica mejore. El Sr. Higuera cuestiona si ese proyecto forma parte del programa del Partido Popular y la Sra. Concejala responde que, como ha indicado, se trata de un deseo personal suyo, asegurando que ella es tremendamente respetuosa con las jerarquías. La Sra. Concejala advierte que el Partido Popular, y la actual Delegada del Área de Familia, siempre han priorizado la atención a los mayores y que así lo harán en el futuro, siempre que sea posible desde el punto de vista presupuestario.

19. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Socialista sobre las inspecciones técnicas de edificios en Colegios Públicos del Distrito.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D. Ángel Alonso Calvo, Vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, quien pregunta las siguientes cuestiones:

“1. - Colegios públicos de Arganzuela que han pasado la ITE durante 2010, 2011 y 2012.

2.- Se nos facilite copia de las actas de inspección.

3.- Se nos informe del estado o grado de subsanación de los reparos o deficiencias encontradas en las inspecciones, si las hubiere.”

La Sra. Concejala informa que, durante el periodo indicado, sólo tenía que pasar la Inspección el Colegio Público Joaquín Costa. Explica que, en la primera inspección, la ITE fue desfavorable, pero matiza que eso se subsanó, obteniendo una ITE favorable. En cuanto a las deficiencias de edificio infantil, la Sra. Concejala informa que, al exigir obras de alto coste- aproximadamente 400.000 € para cimentación y 350.000 € para las fachadas- se notificó de la situación al Área de Coordinación Territorial de la Dirección General de Educación del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, y se remitió un informe a la Comunidad de Madrid, en concreto a la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, para, como ha sucedido en otras ocasiones, buscar soluciones conjuntas mediante un convenio tal como sucedió, por ejemplo, con las obras que se llevaron a cabo en el 2005 en el Colegio San Eugenio y San Isidro. En ese sentido, la Sra. Concejala recuerda que existía un convenio firmado entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid para la rehabilitación de colegios, el cual finalizó en el año 2010, estando en la actualidad a la espera del resultado del dictamen de la Comisión de Duplicidades de la Asamblea de Madrid, para dar respuesta a este tipo de cuestiones.

En cualquier caso, la Sra. Concejala asegura que estas deficiencias no constituyen peligro, según informan los Servicios Técnicos del Distrito, ya que se trata sólo de fisuras y no de grietas, y son estables, sin que se hayan detectado evaluación alguna del tiempo. Además, advierte que los responsables de los Servicios Técnicos del Distrito llevan a cabo un seguimiento continuo de los edificios, en tanto se sustancian los trámites para su subsanación.

20. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la celebración de las fiestas en el Distrito de Arganzuela del año 2012.

La Sra. Secretaria recuerda que este punto ya ha sido debatido al acumularse con los puntos 12 y 17 del Orden del día.

21. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre el plan de ajuste aprobado recientemente en el Ayuntamiento de Madrid.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D. Ángel Alonso, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien pregunta cómo afecta el plan de ajuste aprobado recientemente al Distrito de Arganzuela.

Responde la Sra. Concejala que todavía no es posible facilitar información sobre el alcance ni sobre los efectos directos que pueda llegar a tener sobre el Distrito. El Sr. Alonso objeta que él entiende el municipalismo y el papel de la Juntas de Distrito como era en la época de los alcaldes Álvarez del Manzano y Tierno Galván y observa que la pregunta escondía cierta maldad, pues, según informaciones del Área de Hacienda, la cifra de la deuda del Ayuntamiento con los proveedores, ha pasado por tres cantidades distintas, lo que, a juicio del Sr. Alonso, causa cierta inquietud. Añade el Sr. Alonso que esto, unido a la sentencia sobre los vados, implica que la recaudación se va a reducir en 42 millones, lo que supone que la estimación del Área de Hacienda pueda variar de nuevo y, en consecuencia, que la capacidad del Distrito para desarrollar sus políticas pueda verse mermada. El Sr. Alonso advierte que, con esta pregunta, intentaba saber más sobre este tema. La Sra. Concejala insiste en que no le es posible facilitar más información.

Antes de levantar la sesión, se disculpa la ausencia de D.^a Paloma Vázquez Laserna, Vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida, a quien no le ha sido posible asistir por cuestiones personales y el Sr. Gerente del Distrito se congratula por la pronta recuperación de la operación sufrida por el Sr. Pina Tarrío, Vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. El Sr. Pina agradece a su vez el interés del Sr. Gerente.

Sin más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta agradece la asistencia de todos los presentes y levanta la sesión a las 18:35 horas.

El Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno.

P.D. La Secretaria de la Junta

Fdo.: M.^a DOLORES MOLERA GONZÁLEZ.